

**UNIDAD TÉCNICA DE APOYO COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE
CUIDADO**

**ACTA No. 67 de 2025
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 27 de agosto de 2025

HORA: 2:00 pm a 05:00 p.m.

LUGAR: Presencial en la CIOM Santa Fe

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL
DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Milena Villareal Nasayo	Profesional especializada	Secretaría de Salud	X		
Maribel Romero Cubillos	Profesional especializada			X	
Jose Eduard Peña Sosa	Contratista	Secretaría de Integración Social	X		
Jeannete Lucía Castro	Contratista		X		
Liliana Palacios Machado	Profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación		X	
Camilo Duque González	Contratista			X	
Claudia Beltrán	Contratista			X	
Lorena Calderón Niño	Contratista	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Diana Alejandra Cuervo	Profesional especializada de la Dirección de Lectura y Bibliotecas	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte		X	
Mariana Arrubla	Contratista de la Dirección de Lectura y Bibliotecas		X		
Felipe Duarte Álvarez	Director de Transformaciones Culturales			X	
José Darío Díaz Hernández	Contratista		X		
Lady Parra Hernández	Contratista	Instituto de Recreación y Deporte	X		
María Paula Atuesta Ospina	Gerente de Danza	Instituto de las Artes		X	
Alejandro Cárdenas	Contratista			X	
Jenny Solaque Cubides	Contratista de la Subdirección de Formación Artística			X	

Miguel Ángel Sánchez Bautista	Profesional Líder del Equipo de Educación por Territorios - OPEL	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
Daniel Orlando Martin Saldarriaga	Líder estrategias de educación ambiental		X		
Zuanny Jimena Cárdenas	Profesional de apoyo a seguimiento			X	
Maryuri Gómez Tovar	Profesional educación ambiental			X	
Wilson Eduardo Rodríguez Velandia	Coordinador Agricultura Urbana	Jardín Botánico de Bogotá		X	
John López Rodelo	Contratista		X		
Andrea Romero Guzmán	Vinculada a la Subsecretaría de Gestión Local	Secretaría de Gobierno		X	
Paula Guevara	Contratista	Secretaría de Movilidad	X		
Kiara Julieth Agudelo	Contratista			X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Gómez	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADOS PERMANENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Víctor Andrés Farfán Mejía	coordinador del programa de Educación e Inclusión Financiera	Secretaría de Hábitat		X	
Humberto Alfonso Rodríguez Sarmiento	Profesional Subdirección de Planes Maestros	Secretaría de Planeación	X		
Gloria Patricia León	Abogada Subdirección de Planes Maestros			X	
Diana Ximena Huertas	Profesional especializado			X	
Angie Vanessa Liévano	Contratista	Secretaría General		X	
Enrique Cusba García	Director de del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía			X	
Diana Carolina Astroz	Contratista		X		

Jhoana Rativa	Coordinadora Casas de Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	
William Andrés Cely Medina	Contratista			X	
Sandra Milena Cobos	Contratista Subdirección de Desarrollo y Competitividad	Instituto de Turismo		X	
Rocío Rozo	Contratista		X		
Eimy Tatiana Moreno Ramírez	Enlace social de la Subdirección de Atención a la Fauna	Instituto de Protección y Bienestar Animal	X		
Johanna Katherine Bernal Sotelo	Profesional especializado de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento			X	
María del Pilar Cruz Valencia	Contratista		X		
Jaime Eduardo Carmona Valencia	Contratista			X	
Sebastián Chacón Calvo	Contratista			X	
Andrea Carolina Marín	Contratista			X	
Hernán Darío Tocarema Garzón	Profesional Especializado	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		
Angélica Beltrán Acosta	Oficina Asesora de Planeación			X	
Delegación pendiente por confirmar	Delegación pendiente por confirmar	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO					
Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angela Brigitte Ramos Peña	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Laura Marcela Espinosa Téllez	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Isabel Cristina Ávila López	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Paulin Castañeda Ebratt	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		

María del Pilar Urbina Aranguren	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Diana Cristina Caicedo Naranjo	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Diana Paola Tiria Buitrago	Contratista de la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad		X	
Leidy Briyith Álvarez Yate	Profesional especializada de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Adriana Camila Ayala Guerra	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Andrea González Tarazona	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Carolina Arévalo	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Carolina Forigua	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Laura Vanessa Gamba Elías	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Daniela Carolina García Rojas	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Corina Alejandra Martínez Silva	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Carolina González Moreno	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Nelcy Orjuela Herrera	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Diana Esperanza Tovar Rodríguez	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X	
Alexandra Useche	Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento		X	
Jasson Iván Pinillos Hincapié	Contratista Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad		X	

Jazmín Saldaña Payares	Contratista		X		
Santiago Rodríguez Ortiz	Contratista	Instituto de las Artes	X		
Ivonn Alejandra Malaver Castiblanco	Contratista		X		
Fredy Escobar	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Emilia Morales Camargo	Contratista	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		
Natalia Castillo Mejía	Contratista	Instituto de Recreación y Deporte	X		

CITACIÓN:

Todas las delegaciones de las entidades que integran y son invitadas permanentes de la Unidad Técnica de Apoyo (en adelante UTA) fueron convocadas a través de correo electrónico desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, enviado el 15 de agosto del año en vigencia, con la agenda propuesta, teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo 7 del Decreto Distrital 415 de 2023, que establece como una función de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado: *“Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3° y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14°, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8° y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11°, todos artículos del presente Decreto”*.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Traslado de Manzana del Cuidado y planeación para segunda manzana a inaugurar en el 2025
3. Estrategia Movilidad del Cuidado
4. Avances gestión acuerdos marco de intercambio de información
5. Guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU
6. Avances Buses del Cuidado
7. Seguimiento a compromisos
8. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum:

Según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 5 del Decreto Distrital 415 del 11 de septiembre de 2023, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado adoptó un nuevo reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado mediante el Acuerdo 002 de 2023 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado”. Según el artículo 26° de este Acuerdo: “Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno, es decir, como mínimo siete (7) de las entidades que integran la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”.

Se verificó y confirmó la asistencia de las entidades convocadas a la sesión requeridas para completar quórum, tanto las entidades integrantes según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Distrital 415 de 2023, así como las entidades invitadas permanentes, según lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 002 de 2023.

2. Traslado de Manzana del Cuidado y planeación para segunda manzana a inaugurar en el 2025

Laura Espinosa, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado, expuso que, en relación con la planeación de la segunda Manzana del Cuidado a inaugurar en 2025, la propuesta inicial fue presentada por la Secretaría Distrital de Integración Social en la sesión extraordinaria de la CISDC No. 17, realizada el 15 de abril de 2024, donde se planteó el CDC Pablo de Tarso en la localidad de Tunjuelito, como posible equipamiento ancla. No obstante, SDIS identificó limitaciones de espacio que afectaban su viabilidad. Quedando pendiente la respuesta por parte de SDIS al oficio emitido la SDMujer con el fin de dar alcance a dicha decisión.

En cuanto a las alternativas analizadas, se informó que el 16 de julio de 2025 se realizó una visita técnica al CDC La Victoria. Entre las fortalezas identificadas se resaltó su accesibilidad para personas con discapacidad, así como la cercanía a un parque y a una sede de BiblioRed, aspectos que favorecen la integración con la oferta cultural y comunitaria. Durante la sesión, la Secretaría de Integración Social confirmó la disponibilidad de espacios, con base en la información remitida previamente a la sesión de la UTA.

De manera complementaria, el 13 de agosto de 2025 se llevó a cabo una visita técnica al SuperCADE 20 de Julio de la Secretaría General. Daniela García, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado, socializó que se identificaron múltiples ventajas: disponibilidad de áreas suficientes para albergar servicios básicos (incluyendo un espacio para Arte de Cuidar-te con baño independiente, un aula polivalente, dos oficinas diferenciadas para la coordinación y la dupla, y módulos de atención), existencia de mobiliario y puntos de red, así como condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Un aspecto destacado fue su localización estratégica en el entorno del Portal 20 de Julio, lo que asegura alto impacto en términos de accesibilidad y conexión con el sistema de transporte público. El principal reto identificado es la baja priorización, dado que la localidad de San Cristóbal ya concentra dos Manzanas del Cuidado en operación.

Con base en estos insumos, se indicó que las visitas técnicas servirán como fundamento para la elaboración del concepto técnico de la UTA, y, en el marco de su competencia técnica, sometido a votación, constituyéndose en un insumo necesario para presentar la decisión ante la Comisión Intersectorial, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 415 de 2023.

Carolina Castro, contratista de Secretaría General de la Alcaldía Mayor, presentó la propuesta de Cades con Vocación, que en el caso de la localidad de San Cristóbal corresponde a “Vínculos Sanos y Territorio Incluyente”, cuyo propósito es abordar las desigualdades sociales que afectan principalmente a mujeres, personas mayores y personas con discapacidad en la localidad. La iniciativa busca promover la inclusión y el bienestar de estos grupos poblacionales, evidenciando la necesidad de espacios de apoyo integral como una Manzana del Cuidado. El modelo propuesto se orienta al fortalecimiento del bienestar social, emocional y económico de la comunidad.

La vocación plantea acciones concretas que pueden complementarse con la apertura de una Manzana del Cuidado en la localidad. Entre ellas se destacan la creación de zonas limpias y sostenibles para promover entornos saludables; la garantía de acceso gratuito a servicios de salud, con un componente adicional de planificación de la jubilación para personas mayores; la facilitación de acceso a vivienda digna; y el fortalecimiento de programas de bienestar emocional y social. Asimismo, se incluyen estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de la seguridad, consolidando un espacio de atención social, psicológica y legal para la población en situación de vulnerabilidad.

Carolina Castro subrayó la participación de diversas entidades distritales, entre ellas el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de la Mujer, la Personería, la Registraduría, el IDRD, Catastro, Hábitat, entre otras. El apoyo a personas con discapacidad constituye un eje central, asegurando su inclusión plena en la comunidad.

En este marco, se señaló que la colaboración con entidades como el CADE La Victoria y el SuperCADE 20 de Julio, que ya prestan servicios sociales relevantes, facilitaría la implementación de una Manzana del Cuidado, integrando recursos y ampliando la oferta existente. En conjunto, estas estrategias apuntan a la construcción de un territorio incluyente, en el que todas las personas puedan acceder a sus derechos y vivir de manera digna y segura.

José Peña, contratista de la Secretaría de Integración Social, presentó el Índice de Localización de Servicios de Integración Social (ILSIS). El equipo de la SDIS explicó que actualmente se construye un índice de localización de Manzanas del Cuidado, integrado al Sistema Distrital de Integración Social. Este índice, basado en más de sesenta variables, combina criterios de eficiencia —maximización de la demanda potencial y minimización de distancias y de reducción de barreras de acceso para poblaciones en pobreza o vulnerabilidad, considerando factores como la dependencia demográfica y la violencia intrafamiliar. Entre las variables destacan la proporción de personas atendidas por el SDIS por UPZ, la proximidad a paraderos del SITP, la presencia de infraestructuras relevantes y de instituciones como las comisarías de familia, con información complementada por bases de datos de Fiscalía, casas LGBTI y casas de juventud, entre otras

Los resultados preliminares ubican con mayor priorización a UPZ como Ismael Perdomo, Venecia, Candelaria, San Rafael y Jerusalén, entre otras. El contratista concluyó que estos hallazgos guardan coherencia con análisis previos, confirmando la validez de la metodología y fortaleciendo la articulación interinstitucional para la consolidación del sistema de cuidado.

Camila Gómez, directora del Sistema Distrital de Cuidado, agradeció y señaló que se viene revisando el índice, el cual resulta muy similar al presentado anteriormente. Destacó la importancia de continuar articulando con Integración Social y con todas las entidades, dado que los resultados son bastante coincidentes. Recordó que, en la sesión pasada, ya se había socializado esta información, aunque no tenía en ese momento presente el top 10 completo del índice, sí resaltó que las prioridades centrales se mantienen en la primera posición.

Así mismo, reiteró que esto garantiza la toma de decisiones fundamentadas y coherentes con las condiciones necesarias para el funcionamiento de una Manzana del Cuidado, evitando impactos en las metas sectoriales. Señaló además la importancia de emitir un concepto, dado que este no había sido sometido a la instancia correspondiente ni a las funciones asignadas a la UTA.

Finalmente, se sometió a votación la priorización de los espacios entre el SuperCADE 20 de Julio y el CDC La Victoria, con los siguientes resultados:

- SuperCADE 20 de Julio: 5 votos (SDDE, SDCRD, JBB, SDM, SDMujer).
- CDC La Victoria: 5 votos (SDS, SDIS, IDARTES, IDRD, SDA).

Jasson Pinillos, contratista del equipo de Transformación Cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer, indicó que se vienen desarrollando actividades orientadas a la resolución de necesidades de cuidado, principalmente dirigidas a personas mayores. Señaló que, en la localidad referida, existe una situación particular que debe ser considerada dentro de los criterios de implementación.

En este sentido, resaltó la pertinencia de los criterios aplicados en el caso del SuperCADE 20 de Julio, donde las condiciones dadas por otras entidades facilitan la atención a personas mayores. Adicionalmente, subrayó la importancia de fortalecer el alcance hacia las personas con discapacidad y hacia las cuidadoras, reconociendo su rol y habilitándolas como sujetas de derecho en calidad de cuidadoras.

Asimismo, destacó que este aspecto constituye un elemento fundamental dentro de los criterios mencionados para el SuperCADE 20 de Julio. No obstante, advirtió que la presencia de vendedores informales en el sector dificulta el acceso a los espacios. También señaló la necesidad de articular acciones con TransMilenio en lo relacionado con el uso del espacio público y la prevención de violencias, incluidas las violencias feminicidas.

Paula Guevara, delegada de la Secretaría de Movilidad, resaltó la importancia de que el sector movilidad tenga un papel activo en la toma de decisiones y en la generación de impacto dentro del Sistema Distrital de Cuidado. Señaló que en el sector no solo participa a través de la prestación directa de servicios, como es el caso de Transmilenio que cuenta con un equipo de género y un plan de acción fortalecido, sino también mediante la articulación de otras instancias que contribuyen de manera complementaria.

Explicó que, desde la secretaria de Movilidad, existe la capacidad técnica para avanzar en articulaciones más explícitas y consistentes con el Sistema Distrital de Cuidado, aun cuando el sector no se encuentre directamente vinculado a la prestación de servicios. Concluyó destacando la necesidad de fortalecer estas conexiones y de reconocer el papel estratégico del sector movilidad en la construcción de una ciudad cuidadora.

Se llegó de manera unánime a un acuerdo entre todas las entidades participantes de la UTA. Como parte de este, se remitirá un correo electrónico a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Educación para la votación de las dos propuestas relacionadas con la próxima Manzana del Cuidado.

Posteriormente, Laura Espinosa presentó la estrategia de traslado de la Manzana del Cuidado Engativá - El Camino. Señaló que, en materia de comunicación, se expidió un comunicado conjunto con la Secretaría Distrital de Integración Social con el fin de informar a la ciudadanía sobre el traslado, mientras que la Secretaría Distrital de la Mujer elaborará piezas digitales que serán difundidas a través de los canales institucionales. Respecto a la socialización, precisó que la propuesta de traslado será presentada en las instancias de participación de la localidad, particularmente el COLMYEG y el CLD, con el fin de garantizar que las comunidades estén informadas y vinculadas al proceso. En cuanto a la ficha técnica de la Manzana, se indicó que avanza su actualización, la cual incluirá la revisión del perfil sociodemográfico, la definición del nuevo perímetro de cobertura y la confirmación de la cartelera de servicios, actualmente compuesta por trece en operación. Asimismo, se acordó remitir el *shapefile* con el fin de revisar si se mantendrán los servicios actualmente incluidos en la cartelera.

Se hizo especial énfasis en el cambio de perímetro de la Manzana. Particularmente sobre la revisión del perfil sociodemográfico, la redefinición del área de cobertura y la ratificación de la cartelera de servicios, actualmente conformada por trece en operación. El equipamiento ancla corresponde a la Casa de la Mujer Respiro, ubicada en la UPZ Boyacá Real, con un ICNC clasificado como muy alto y cuya zona de influencia incluye los barrios Santa Helenita, Boyacá, El Real, La Clarita, Villaluz y San Marcos. Asimismo, se destacó que la Manzana se encuentra situada en un entorno de vocación residencial, con presencia de parques y dentro de una UPL que hasta ahora no contaba con cobertura de Manzana (Tabora). Finalmente, se señaló que la infraestructura dispone de espacios adecuados para la prestación de los servicios básicos.

Se informó que desde el 1 de agosto las atenciones se registran en InfoCuidado bajo la denominación Manzana del Cuidado Engativá – Boyacá Real. Frente al Convenio 913, se informó que se encuentran en trámite el anexo 1 de la adherencia de la Alcaldía Local de Engativá y los Anexos II, a suscribir entre las entidades prestadoras de servicios y la Alcaldía Local para garantizar la continuidad de la oferta. Finalmente, en relación con el Mecanismo de Gobernanza, precisó que está pendiente la realización de la visita técnica en el marco de la UTA, sujeta a la disponibilidad de espacios, y que el traslado deberá ser aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (CISDC), en cumplimiento de la normativa vigente.

Lorena Calderón, contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico, consultó sobre la solicitud de la SDIS respecto a la suscripción de los anexos II de El Camino, considerando que los servicios en dicho equipamiento ya culminaron. Frente a ello, Isabel Ávila, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado, explicó que, aunque los anexos no se suscribieron durante la operación de la manzana, sí se prestó el servicio, por lo que resulta necesario dejar la trazabilidad en caso de revisión por parte de un ente de control. En consecuencia, se acordó suscribir los anexos correspondientes, consignando las fechas comprendidas entre el 3 de diciembre de 2024 y el 31 de julio de 2025.

3. Estrategia Movilidad del Cuidado

Durante la sesión Paula Guevara, delegada de la Secretaría de Movilidad, presentó la estrategia de movilidad del cuidado, resaltando cómo la seguridad y las violencias basadas en género afectan los desplazamientos de mujeres, personas mayores, infancias y personas con discapacidad. Señaló que los viajes de cuidado suelen ser poligonales y que el Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura busca responder a estas dinámicas mediante infraestructura, transporte y seguridad vial.

Se destacaron datos de la Encuesta de Movilidad 2023, entre ellos: la mayoría de las personas mayores, mujeres e infancia se desplazan a pie; el 47,8% de los peatones fallecidos fueron hombres mayores; y el 50% de las personas con discapacidad requiere acompañamiento de una persona cuidadora. Se evidenció que el 78% de los viajes de cuidado son realizados por mujeres y que la principal brecha de inmovilidad de género proviene del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Posteriormente, se expusieron los componentes de la estrategia: toma de decisiones informadas, fortalecimiento de capacidades, recorridos territoriales y asesoramiento técnico. Estos buscan promover la participación ciudadana, realizar análisis de información, sensibilizar al funcionariado y orientar proyectos urbanos. Se resaltó el análisis de la Oficina de Seguridad Vial sobre zonas de alta siniestralidad en accesos peatonales de Manzanas del Cuidado, así como la evaluación de Tunjuelito, donde el tiempo promedio de desplazamiento a servicios supera los 35 minutos.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades, se mencionaron los talleres de OGS realizados en junio y julio de 2025, las actividades de Bogotá Libre de Machismo lideradas por la SCRD en marzo de 2025, así como las sesiones de gestión de emociones. En los recorridos territoriales del pilotaje se destacó la jornada del 19 de junio de 2025 en la manzana del cuidado de Tunjuelito, que contó con la participación de mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, donde se priorizaron solicitudes relacionadas con la malla vial, la cultura ciudadana y la articulación con entidades de seguridad.

En el marco del asesoramiento técnico, se presentaron recomendaciones derivadas del recorrido del 9 de julio, como la reestructuración de tramos, control del parqueo indebido y mejoras en el manejo de basuras. Finalmente, se expusieron los productos del piloto: documento de recomendaciones, indicadores con enfoque de cuidado, cumplimiento de metas del PPMYEG, difusión en instancias distritales y mapeo de intervenciones para garantizar replicabilidad.

Camila Gómez Guzmán, directora de la Dirección del Sistema de Cuidado, explicó que los siniestros viales más graves se presentan con motocicletas y que, en la mayoría de los casos, las mujeres que viajan como acompañantes son las principales víctimas fatales. Señaló que esta situación tiene un efecto en cadena sobre las familias, pues con frecuencia implica la pérdida del principal proveedor de ingresos, lo que profundiza las condiciones de pobreza y redistribuye las cargas de cuidado. Resaltó la importancia de articular acciones con el Centro de Atención a Víctimas y de fortalecer los servicios distritales en los territorios para atender integralmente esta problemática, e indicó la solicitud de incluir este tema como punto en la CISDC.

4. Avances gestión acuerdos marco de intercambio de información

Alexandra Useche, contratista de la Dirección de la Gestión de Conocimiento, presentó un balance general del proceso de gestión relacionado con los acuerdos marco de intercambio de información entre entidades. Explicó que el propósito de estos acuerdos es garantizar un flujo más amplio y oportuno de datos, con el fin de responder a necesidades en el corto, mediano y largo plazo, y de esta manera fortalecer la operación del Sistema de Cuidado.

El proceso inició el 11 de julio con el envío del borrador del acuerdo marco y su anexo técnico a un primer bloque de entidades: SDG, SDS, IDPYBA, SCRD (Transformaciones Culturales y BiblioRed) e IDARTES. Posteriormente, el 21 de julio, el documento fue remitido a la SDA, SED, IDRD, SDH, IDT y JBB. Se aclaró que la Secretaría de Integración Social no fue incluida en esta fase por contar con un acuerdo vigente de mayor alcance temporal. En particular, se destacó que el acuerdo con IDPYBA vence el 15 de septiembre, lo que constituye la gestión más prioritaria en curso.

Hasta la fecha, se han recibido observaciones de varias entidades, entre ellas la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Cultura. Estas aportaciones han permitido avanzar en mesas técnicas y reuniones con equipos jurídicos para la revisión y ajuste de los documentos. En el caso de Cultura, se precisó que actualmente existen dos acuerdos diferenciados (uno con la Red de Bibliotecas y otro con Transformaciones Culturales); sin embargo, la intención es consolidarlos en un único acuerdo marco suscrito por la Secretaría de la Mujer, lo que ampliará la capacidad de acción y de intercambio interinstitucional.

Se informó, además, que ya se encuentran firmados dos acuerdos: uno con la SubRed Sur y otro con la Secretaría de Desarrollo Económico, este último pendiente de la firma del anexo técnico. Se subrayó la importancia de contar con estos documentos actualizados, ya que la falta de acuerdos firmados limita la posibilidad de solicitar o recibir información, lo que ha generado vacíos como el que actualmente se presenta con la Secretaría de Desarrollo Económico, de quien no se reciben datos desde noviembre de 2024.

En este sentido, se hizo un llamado a las entidades que aún no han remitido sus observaciones para que lo hagan a la mayor brevedad, dado que el cronograma establece que en agosto deben resolverse las preguntas y comentarios, con el objetivo de avanzar en septiembre en la firma de los acuerdos. Este cumplimiento permitirá mantener el plan de acción sin retrasos en el cierre del semestre.

Finalmente, se reiteró la relevancia de estos acuerdos marco como instrumentos estratégicos que no solo posibilitan el intercambio de información para el seguimiento del Sistema de Cuidado, sino que también promueven la articulación con otras dependencias y sectores de la administración distrital, en coherencia con sus competencias misionales.

5. Guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU

Se tenía previsto socializar este punto; sin embargo, por motivos de agenda, su presentación se reprograma para la próxima sesión.

6. Avances Buses del Cuidado

Durante la sesión, Carolina Forigua y Laura Gamba, contratistas de la Dirección del Sistema de Cuidado, socializaron los avances relacionados con el modelo de operación de los Buses del Cuidado. Se explicó que estos corresponden a unidades móviles diseñadas y equipadas para llevar los servicios del Sistema Distrital de Cuidado a zonas urbanas y rurales de difícil acceso, en las cuales no existen Manzanas del Cuidado. Cada Bus se acompaña de dos carpas y presta servicios en ciclos de seis meses, ubicándose en seis puntos de la ciudad tres en zonas urbanas y tres en zonas rurales— con atención de lunes a sábado. Una vez finalizado el ciclo, los buses se trasladan a nuevos territorios, lo que garantiza cobertura en diferentes localidades.

Se indicó que la operación de los Buses del Cuidado se desarrolla mediante contrato suscrito por licitación pública, con gestión de vigencias futuras para asegurar su continuidad. La ubicación de los buses contempla tres puntos urbanos y tres rurales en cada ciclo de operación, integrando un total de dieciséis servicios ofertados por distintas entidades del Sistema. En relación con la priorización territorial, se informó que para el ciclo en curso fueron seleccionadas las localidades urbanas de Bosa (UPZ Bosa Central), Tunjuelito (UPZ Venecia) y Kennedy (UPZ Tintal Norte), junto con las localidades rurales de Ciudad Bolívar (UPZ Monteblanco), Usme (UPZ Vereda Las Margaritas) y Santa Fe (UPZ Vereda El Verjón). Asimismo, se explicó que la definición de la localización de los Buses del Cuidado en el Ciclo VI se realiza mediante un proceso técnico que comprende la revisión estratégica de la priorización de UPZ y localidades con base en el Índice de Priorización, el análisis de pertinencia de barrios o zonas específicas, la realización de visitas técnicas para la selección de ubicación, la entrega de insumos al contratista para la elaboración del concepto técnico y la posterior aprobación de este concepto por parte de la supervisión del contrato.

Laura Gamba, contratista de la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado, socializó la información relacionada con la camioneta tipo van destinada al transporte de los equipos prestadores de servicios. Indicó que los servidores de las diferentes entidades serán trasladados a los sectores rurales y señaló la necesidad de diligenciar la planilla correspondiente. Asimismo, reiteró el comentario de Camila Gómez en relación con el cupo del programa Arte de Cuidarte en la ruralidad.

Finalmente, se presentaron los avances contractuales, precisando que la operación de los Buses del Cuidado se desarrolla a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 974-2025 celebrado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la empresa E-Motion Global S.A.S. El objeto del contrato consiste en prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los buses en el marco de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado. El plazo de ejecución comprende desde el 1° de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027 e incluye fases de alistamiento y operación. El valor asciende a \$7.584.774.840 M/CTE

7. Seguimiento a compromisos

Leidy Álvarez, profesional especializada de la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado, presentó e hizo énfasis en los compromisos que aún siguen pendientes o sin finalizar, o los avances para su cumplimiento, a saber:

Compromisos	Entidades	Observaciones
Elaborar propuesta de ficha técnica para vincular servicios en las estrategias de cuidados itinerantes	SDMujer	El equipo técnico se encuentra trabajando en la propuesta.
Revisar la propuesta de los componentes asociados al	SDMujer	En la reunión sostenida entre subsecretarias de ambas

servicio CDC para la ficha técnica de la manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta.		entidades del 31 de julio, se acordó incluir los componentes relacionados conforme a la transformación de los servicios CDC.
Proyectar los anexos 2 de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta.	SDIS	Se envió correo el 21 de agosto con el fin de hacer seguimiento del avance por parte de la entidad ancla.
Realizar mesas de trabajo sobre propuesta de vinculación de productos asociados al SIDICU en el marco de la actualización de las Políticas Públicas.	SDIS – SDS – SDMujer	De acuerdo con el cronograma de actualización de cada política pública.
Realizar visita técnica a Casa de la Mujer Respiro de la Alcaldía Local de Engativá.	SDMujer	Se llevó a cabo el 30 de julio de 2025.
Suspender temporalmente el servicio de ciclos de lectura en voz alta con enfoque en SDIS El equipo técnico se encuentra trabajando en la propuesta. cuestionamiento de roles de género, hasta tanto se defina el traslado de la Manzana del Cuidado	SDMujer	De cara a la próxima actualización de fichas técnicas de manzana del cuidado.
Actualizar la ficha técnica de la Manzana del Cuidado Engativá – El Camino, conforme a las definiciones que se adopten para su traslado.	SDMujer	De cara a la próxima actualización de fichas técnicas de manzana del cuidado.
Socializar la PPT del 9 de mayo de 2025 sobre los servicios brindados por la Secretaría Distrital de Salud en las manzanas del Cuidado	SDMujer	Se tiene prevista su socialización durante reunión del equipo territorial de manzanas del mes de septiembre.
Analizar la propuesta presentada por BibloRed respecto a la necesidad de garantizar una respuesta inmediata en la guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU.	SDMujer	Se incluyó como punto en UTA con el fin de recibir retroalimentación por parte de los sectores.

Realizar reunión con BibloRed para evaluar la propuesta del 25N y su posible vinculación con el SIDICU	BliboRed y SDMujer	Se espera programar la reunión durante el mes de septiembre.
Socializar la línea gráfica del Sistema Distrital de Cuidado a solicitud Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social.	SDMujer	Se incluirá como punto en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.
Programar reunión con la Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de definir la temporalidad del reporte de Infocuidado	SDG y SDMujer	Se llevó a cabo la reunión el 15 de agosto de 2025.
Emitir respuesta a la retroalimentación presentada por la Secretaría Distrital de Gobierno en relación con los acuerdos de intercambio de información		Se incluyó como punto en UTA.
Incluir socialización de la estrategia de Movilidad de Cuidado para la próxima UTA.	SDM y SDMujer	Se incluyó como punto en la sesión No. 67 del 27 de agosto.
Revisar el egreso de las unidades móviles de Servicios Amigables de Atención Individual en las Manzanas del Cuidado de Suba – Fontanar y Campo Verde, verificando la solicitud enviada y garantizando su trámite	SDMujer	Se incluirá como punto en la agenda de las mesas locales de Suba y Bosa.
Dar seguimiento al tema de las pólizas del Convenio 913, específicamente en lo relacionado con la seguridad en los equipamientos ancla.	SDMujer	Se incluirá como punto en la agenda de la próxima sesión de la mesa del seguimiento al Convenio 913 de 2022.
Propuesta de coordinar, desde la Mesa de Infraestructura, una visita interinstitucional al Centro de Salud Emaús para evaluar riesgos de infraestructura, posibilidades de adecuación en salud y	SDMujer	Se evaluará la propuesta en el marco de la mesa de infraestructura.

reposición de banners deteriorados.		
Revisar el programa de cualificaciones a nivel local para identificar si este ejercicio se está desarrollando en todas las manzanas del Cuidado, incluyendo al personal de vilancia de servicios, al programa y a las mesas locales, con el fin de evitar barreras en su implementación	SDG y SDMujer	Las convocatorias fueron abiertas; corresponde a cada entidad gestionar la participación de los equipos que consideren pertinentes.

8. Varios

- En el marco de la sesión se presentó un informe sobre el proceso de automatización de las fichas técnicas de las Manzanas del Cuidado. Se explicó que el formato actualmente se encuentra en fase de ajuste y transición hacia un sistema automatizado, lo cual ha requerido la implementación de diversas modificaciones técnicas. Dichos cambios pudieron generar variaciones en la información previamente registrada, por lo que se resaltó la importancia de continuar con el proceso de validación y ajuste, a fin de garantizar la coherencia y consistencia de los datos consolidados, así como de definir los plazos requeridos para realizar las correcciones necesarias.
- De igual manera, se socializó el avance relacionado con el plan de implementación de las recomendaciones derivadas de la Evaluación del SDICIU, realizada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Se informó que el primer corte de seguimiento a este plan está programado para el próximo 19 de septiembre.
- Fredy Escobar, contratista de la Secretaría Distrital de Ambiente, presentó el avance de la Red de Microsensores de Calidad del Aire, cuyo propósito es fortalecer el uso de nuevas tecnologías para el monitoreo ambiental, informar a la ciudadanía sobre las condiciones de su entorno, evaluar el impacto de proyectos distritales, promover la apropiación ciudadana y generar insumos para la formulación de políticas públicas. Se informó que en 2023 se instalaron 17 microsensores, en 2024 la red se amplió a 48, y para 2025 se proyecta alcanzar la meta de 70 dispositivos. Los criterios de ubicación incluyen microambientes asociados a movilidad sostenible y ciclistas, proyectos estratégicos del Distrito (ZUMA, Barrios Vitales, Bosques Urbanos, Manzanas del Cuidado, PIZSO), atención a población vulnerable, enfoque de género y cobertura espacial de la ciudad. Se propuso que la consulta y seguimiento sobre este tema se lleve a la Mesa de Infraestructura, por ser el espacio encargado de trabajarlo, y se extendió la invitación a participar en su próxima sesión. Respecto a las Manzanas del Cuidado, se presentó una propuesta inicial de instalación en varios puntos, con el fin de que las entidades la revisen y emitan sus observaciones y respuesta. Entre los lugares considerados se encuentran el CDC Bellavista, los Centros de Felicidad Fontanar del Río y San Cristóbal, el CDC Arborizadora Alta, el Jardín Infantil Dejando Huella, el CDC Simón Bolívar, el CIOM Santa Fe y la Casa de Justicia de Tunjuelito. Actualmente, la red ya cuenta con microsensores en el CDC Titos Garzón (Chapinero), el Jardín Infantil Pájara Pinta (Engativá), el Jardín Infantil Samoré (Rafael Uribe Uribe) y la Casa de la Juventud Antonio Nariño.

- Durante la sesión, Isabel Ávila, contratista de la Dirección del Cuidado, presentó el seguimiento a la mesa del Convenio 913 de 2021, subrayando la importancia de que todas las entidades suscriban los anexos 2. Explicó que en algunos casos los servicios han comenzado sin contar con estos documentos, lo que representa riesgos frente a las pólizas y responsabilidades en caso de incidentes. Enfatizó que cada entidad debe garantizar la firma de sus anexos conforme a la normatividad vigente, evitando depender de entidades ancla. Reiteró que estos documentos protegen tanto a quienes prestan como a quienes reciben los servicios, por lo que deben actualizarse y formalizarse antes de abrir nuevos espacios. Además, advirtió sobre vacíos normativos en algunos protocolos y la necesidad de unificar criterios, especialmente en la gestión de listados de asistencia, para evitar reportes duplicados. Finalmente, instó a todas las entidades a revisar sus servicios, avanzar en la firma de los anexos y fortalecer los mecanismos de control y protección en el marco del Convenio 913. También se socializó información sobre las pólizas de los equipamientos. Diana Villarreal preguntó si era posible activar dos tipos de pólizas: una para accidentes y otra para los equipamientos ancla. Isabel Ávila aclaró que no es viable, ya que las pólizas se activan únicamente con los equipamientos ancla. Con este comentario, reiteró a las entidades la importancia de activar las pólizas antes de iniciar los servicios.
- Se agradeció al IDRD por el apoyo en la elaboración de un comunicado conjunto sobre los canales de WhatsApp que habían sido creados. En este comunicado se informa que existen canales oficiales desde las Manzanas del Cuidado, los cuales son los únicos reconocidos para efectos de reporte ante la Dirección de Planeación. Así mismo, se extendió la invitación a la Secretaría de Salud, especialmente a través de RBC, al Jardín Botánico por Agricultura Urbana, al IDARTES y a la Secretaría de Hábitat, entidades en las que aún persisten canales duplicados, con el fin de orientar a las personas hacia los canales oficiales ya establecidos y reportados en Planeación.

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	En la sesión se discutió la apertura de la segunda Manzana del Cuidado en 2025. Se analizaron las condiciones del SuperCADE 20 de Julio y del CDC La Victoria, con la participación de las entidades responsables de estos equipamientos ancla. Se destacaron los aportes del proyecto Vocación, Vínculos Sanos y Territorio Incluyente y los avances en el índice de localización de Manzanas. Finalmente, la priorización se sometió a votación, que resultó en empate, quedando la decisión pendiente a la espera de los votos de las dos entidades faltantes.
Síntesis: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 415 de 2023, se deberá brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y a las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza.	

COMPROMISOS

Compromisos	Responsables	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Solicitar el voto a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Educación, en el marco de la definición del equipamiento ancla de	Directora del Sistema del Cuidado	SDMujer	28 de agosto de 2025

la Manzana del Cuidado No. 27 mediante correo electrónico.			
Remitir comunicación a s personas delegadas de la UTA para ratificar la decisión adoptada en la sesión No. 67 sobre el equipamiento ancla.	Directora del Sistema del Cuidado	SDMujer	Una vez concluida la votación por parte de SDG y SED
Enviar correo con Shape File de la manzana dle cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta a las entidades para revisión de la ficha técnica.	Equipo de Gobernaza	SDMujer	Lo más pronto posible
Suscribir los anexos 2 de la Manzana del Cuidado de Engativá – El Camino, incluyendo nota aclaratoria sobre la finalización de la operación en el periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2024 y el 31 de julio de 2025.	Personas delegadas para la suscripción de anexos 2	SDIS y entidades prestadoras de servicios	Durante vigencia 2025
Implementar la estrategia de traslado operativo de la Manzana del Cuidado Engativá – El Camino hacia la Manzana del Cuidado Engativá – Boyacá Real.	Personas delegadas ante la UTA	Entidades prestadoras de servicios	Durante vigencia 2025
Incluir en la agenda de la próxima sesión de la CISDC el punto sobre la Estrategia de Movilidad del Cuidado.	Delegada ante la UTA y equipo de Gobernanza	SDM y SDMujer	Durante la vigencia 2025
Socializar en la próxima UTA: Guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU.	Líder de equipo de duplas psicojurídicas	SDMujer	Próxima sesión de la UTA
Realizar visita técnica al equipamiento ancla de la	Personas delegadas ante la UTA	Entidades que conforman la Comisión Intersectorial	Próxima sesión de la UTA

Manzana del Cuidado No. 27		del Sistema Distrital de Cuidado	
Revisar el anexo 2 con IDPYBA.	SDMujer, IDPYBA		
Realizar reunión con IDPYBA para firma de anexo técnico de Infocuidado.		SDMujer, IDPYBA	Lo más pronto posible
Compartir los lineamientos de uso de lavanderías	SDIS		
Dar respuesta a la propuesta de instalación de medidores de calidad del aire presentada por la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Mesa de Infraestructura.	Personas delegadas ante la UTA y la mesa de infraestructura	SDIS, IDRD, UAESP, SDMujer y SDSCJ	Próxima sesión de la mesa de infraestructura del Cuidado
Remitir invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para su participación en la próxima sesión de la Mesa de Infraestructura.	Equipo técnico	SDMujer	Próxima sesión de la mesa de infraestructura del Cuidado
Socializar en cada Manzana del Cuidado el procedimiento de activación de pólizas.	Personas delegadas ante la UTA	Entidades que administran los equipamientos ancla de las manzanas del cuidado	Durante la vigencia 2025
Incluir en la próxima sesión de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 un punto sobre pólizas, con el fin de acordar la ruta de activación en caso de accidentes.	Equipo jurídico	SDMujer	Próxima sesión de la mesa de seguimiento al Convenio 913 de 2025.
Actualizar el Anexo 2 correspondiente al espacio de la Secretaría Distrital de Salud, dejando constancia de su no vigencia, y revisar la posibilidad de que dicho espacio sea utilizado por el IDPYBA en la Manzana del Cuidado de Mochuelos	Personas delegadas para la suscripción de los anexos 2	SDIS, SDS e IDPYBA	Durante la vigencia 2025
Cerrar los grupos de WhatsApp creados para la	Personas delegadas ante la UTA	IDRD, SDS, JBB e IDARTES	Durante la vigencia 2025

coordinación de actividades.			
Remitir invitación a las entidades delegadas sobre el evento de “Capital de la Capitanía El Tiempo	Equipo de Gobernanza	SDMujer	Durante el mes de septiembre de 2025

CONCLUSIONES

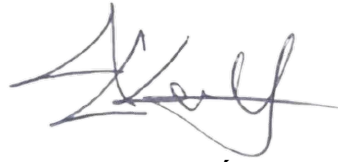
En la sesión se abordó la apertura de la segunda Manzana del Cuidado prevista para 2025. Para ello, se analizaron las condiciones del SuperCADE 20 de Julio y del CDC La Victoria, con la participación de las entidades responsables de estos equipamientos ancla. Durante la discusión se resaltaron los aportes del proyecto Vocación, Vínculos Sanos y Territorio Incluyente, así como los avances en la construcción del Índice de Localización de Servicios Sociales. La priorización de los puntos se sometió a votación, la cual resultó en empate, por lo que la decisión quedó pendiente a la espera de los votos de las dos entidades que aún no se participaron en la sesión. Se reiteró que este procedimiento de votación en esta instancia es fundamental, ya que garantiza decisiones sustentadas y coherentes con las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de una Manzana del Cuidado, evitando impactos en las metas sectoriales. Asimismo, Secretaría Distrital de Movilidad presentó la estrategia de Movilidad del Cuidado, incluyendo el piloto y su articulación con las PPMYEG, resaltando la importancia de incorporar de manera transversal el enfoque de género en este ámbito. Se enfatizó que mujeres, personas mayores, niños, niñas y personas con discapacidad enfrentan mayores barreras y riesgos en sus desplazamientos, especialmente en los viajes de cuidado. Los resultados de la Encuesta de Movilidad 2023 evidencian estas desigualdades, frente a lo cual las estrategias planteadas buscan fortalecer las capacidades institucionales, elaborar diagnósticos y generar recomendaciones orientadas a mejorar la seguridad y la accesibilidad.

En relación con los acuerdos marco de intercambio de información, se resaltó su papel fundamental para garantizar un flujo oportuno de datos y fortalecer la operación del Sistema Distrital de Cuidado. Se informó que ya se cuenta con avances, como la firma de convenios con la SubRed Sur y con la Secretaría de Desarrollo Económico. No obstante, el proceso aún enfrenta retos asociados a la consolidación de observaciones y a la suscripción de anexos técnicos, siendo prioritario el acuerdo con IDPYBA debido a su próxima fecha de vencimiento. Se subrayó la importancia de que las entidades pendientes remitan sus aportes con la mayor prontitud posible, de modo que se cumpla el cronograma y se eviten retrasos. Estos instrumentos, además de posibilitar el seguimiento al Sistema, fortalecen la articulación interinstitucional y mejoran la eficiencia en la gestión distrital.

Por otra parte, se informó que la operación de los Buses del Cuidado, prevista en el marco del Contrato No. 974-2025 con vigencia hasta 2027, aún no ha iniciado. Aunque ya están definidos los dieciséis servicios que integrarán la oferta interinstitucional, persisten trámites asociados a la coordinación operativa y a la priorización territorial, lo que ha retrasado su puesta en marcha. En relación con la camioneta vans destinada al transporte de los equipos prestadores de servicios, se reiteró la necesidad de diligenciar la planilla correspondiente para garantizar su disponibilidad.

Finalmente, se destacaron otros avances relevantes: la automatización de las fichas técnicas, que requiere validación para garantizar coherencia de datos; el seguimiento al plan de implementación de recomendaciones de la Evaluación del SDICIU, cuya primera revisión está programada para el 19 de septiembre; la ampliación de la Red de Microsensores de Calidad del Aire, con la meta de alcanzar 70 dispositivos en 2025 en articulación con las Manzanas del Cuidado; y la urgencia de que todas las entidades suscriban los anexos 2 del Convenio 913, y las pólizas, con el fin de garantizar seguridad jurídica, unificación de criterios y protección de los servicios del Sistema.

En constancia firma,



SECRETARIA TÉCNICA
Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos:

1. Presentación en PDF compilada
2. Listado de asistencia presencial
3. Trazabilidad de correos – Votación Equipamiento Ancla Manzana del Cuidado No. 27.

Proyectó: Adriana Ayala, contratista de la dirección del Sistema de Cuidado.

Revisó: Laura Espinosa, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado

Aprobó: Camila Andrea Gómez, Directora del Sistema de Cuidado.



UTA. NO 67

27 de agosto de 2025



Una apuesta por la garantía de derechos de las mujeres y personas que realizan trabajos de cuidado no remunerados y quienes requieren cuidado y/o apoyo en Bogotá

Agenda

01

Verificación del quórum

02

Traslado de Manzana del Cuidado y planeación para segunda manzana a inaugurar en el 2025

03

Estrategia Movilidad del Cuidado

04

Avances gestión acuerdos marco de intercambio de información

05

Guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU

06

Avances Buses del Cuidado

07

Seguimiento a compromisos

08

Varios

Verificación quórum – Integrantes	Delegada o delegado
Secretaría Distrital de Gobierno	Andrea Romero Guzmán
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Melissa María Moore Díaz
Secretaría de Educación del Distrito	Liliana Palacios Machado - Camilo Duque - Claudia Cristina Beltrán
Secretaría Distrital de Salud	Diana Milena Villarreal - Maribel Romero Cubillos
Secretaría Distrital de Integración Social	Jeannette Lucía Castro Hernández - José Sosa
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Diana Cuervo -Mariana Arrubla - José Darío Díaz Rodríguez
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Lady Parra Hernández
Instituto Distrital de las Artes	María Paula Atuesta Ospina – Alejandro Cárdenas
Secretaría Distrital de Ambiente	Miguel Sánchez - Zuanny Jimena Cárdenas - Maryuri Gómez Tovar - Daniel Orlando Martin Saldarriaga
Jardín Botánico	John López Rodelo - Wilson Eduardo Rodríguez
Secretaría Distrital de Movilidad	Paula Guevara - Kiara Agudelo

Invitadas permanentes	Delegada o delegado
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Enrique Cusba García - Diana Carolina Astroz Bermúdez -Angie Vanessa Liévano
Secretaría Distrital de Planeación	Diana Ximena Huertas Humberto Alfonso Rodríguez Paola Ladino Gloria Patricia León
Instituto Distrital de Turismo	Camila Benítez - Ginna Rodríguez
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	Katherine Bernal, Pilar Cruz, Eimy Tatiana Moreno - Andrea Marín, Jaime Carmona y Sebastián Chacón
Secretaría Distrital de Hábitat	Andrés Farfán
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Hernán Darío Tocarema Garzón
Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	William Cely
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	(Por confirmar)

02. Planeación para segunda
manzana a inaugurar en el
2025 y traslado de
Manzana del Cuidado.



02. Planeación para segunda manzana a inaugurar en el 2025

Propuesta inicial:

- SDIS propuso el CDC Pablo de Tarso (Tunjuelito) como equipamiento ancla en sesión extraordinaria de la CISDC No. 17 (15 de abril de 2024).
- Se identificaron limitaciones de espacio que afectaban su viabilidad.
- A la fecha no se cuenta con la oficialización formal de la propuesta por parte de SDIS.

Alternativas:

Visita Técnica al CDC La Victoria - SDIS (16 de julio de 2025)

Pros:

- Se cuenta con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Parque y BibloRed en las inmediaciones del CDC.

Retos:

- Pendiente confirmación sobre la disponibilidad de espacios.
- No hay disponibilidad de mobiliario
- Ausencia de puntos de red en el CDC
- Priorización baja, teniendo en cuenta que la localidad de San Cristóbal ya cuenta con dos Manzanas del Cuidado.
- Se encuentra en la misma UPZ (La Gloria) en la que se desarrollará el nodo de Altamira-PIRCASC (planteado como equipamiento ancla de una futura Manzana del Cuidado).

Visita técnica al SuperCade 20 de julio - SGA (13 de agosto de 2025).

Pros:

- **Espacios disponibles para servicios básicos en la infraestructura:** *Espacio diferenciado con baño independiente para el Arte de Cuidar-te). *Aula polivalente. *Dos oficinas separadas (coordinadora y dupla). *Posibilidad de uso de módulos de atención.
- **Disponibilidad de mobiliario.**
- **Se cuenta con puntos de red.**
- **Se cuenta con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida.**
- **Al encontrarse en el ámbito del Portal 20 de Julio, tendría un alto impacto como equipamiento accesible vinculado al Sistema de Transporte.**

Retos:

- **Priorización baja, teniendo en cuenta que la localidad de San Cristóbal ya cuenta con dos Manzanas del Cuidado.**

02. Planeación para segunda manzana a inaugurar en el 2025

Fundamento Normativo:

- La UTA brinda soporte técnico y conceptual a la CISDC. (Art. 10, Decreto 415 de 2023)
- Prepara información técnica, realiza análisis intersectoriales y propone lineamientos.
- La CISDC decide con base en el soporte técnico de la UTA. Art. 10, Decreto 415 de 2023)
- Los equipamientos ancla requieren concepto técnico previo de la UTA antes de su aprobación.
- Esto asegura decisiones fundamentadas y coherentes con las condiciones necesarias para el funcionamiento de una Manzana del Cuidado, evitando impactos en las metas sectoriales.

Próximos pasos:

- Someter a votación en la UTA el concepto técnico del equipamiento ancla.
- Realizar visita técnica al equipamiento en el marco de la UTA ordinaria de septiembre.
- Alcanzar aprobación de la decisión en la sesión de la CISDC de septiembre.
- Aprobar la ficha técnica actualizada.
- Aprobar el minuto a minuto del evento de inauguración.

CADES Vocación

Vínculos sanos y Territorio Incluyente

Vocación

Vínculos Sanos y Territorio Incluyente

El objetivo es abordar las desigualdades sociales que afectan a mujeres, personas mayores y personas con discapacidad en la localidad de San Cristóbal. A través de la articulación de servicios sociales y acciones comunitarias que promuevan la inclusión y el bienestar.

Rutas de Servicio...



Zonas limpias y
sostenibles



Acceso a
Salud



Planear mi
Jubilación



Acceder a
Vivienda



Fortalecer mi
Bienestar
Emocional y
Social

Enfoque

- Prevención de violencia en el entorno familiar.
- Acceso a servicios sociales.
- Apoyo y directivas para personas con discapacidad.
- Prevención en seguridad ciudadana.
- Caracterización de vendedores informales.

Entidades que ya están en los puntos

SuperCADE 20 Julio

Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP
ENEL COLOMBIA
Fondo Nacional del Ahorro - FNA
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
Instituto Para la Economía Social - IPES
Personería de Bogotá
Promoambiental Distrito S.A.S. ESP

RECAUDO DE VALORES S.A.S. REVAL
Secretaría Distrital de Gobierno - SDG
Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
Secretaría Distrital de Planeación - SDP
Secretaría Distrital de Salud - SDS
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ
Secretaría Distrital del Hábitat
Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Vanti S.A. ESP

CADE La Victoria

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
Promoambiental Distrito S.A.S. ESP
Registraduría Distrital del Estado Civil
Secretaría Distrital de Planeación - SDP

Entidades que llegan

CADE LA VICTORIA entidades que llegan	SuperCADE 20 de Julio entidades que llegan
Comisaría de Familia	Secretaría de Salud
Fortalecimiento	Secretaría de Ambiente

Aliados estratégicos

CADE LA VICTORIA aliados estratégicos	SuperCADE 20 de Julio aliados estratégicos
Secretaría de Integración Social	Secretaría de Integración Social
	Personería de Bogotá
	Registraduría Distrital

CADEs Vocación

Vínculos sanos y Territorio Incluyente

CADES
Vocación

¡GRACIAS!

**Subsecretaría de Servicio a
la Ciudadanía**

Índice de Localización de Servicios de Integración Social

Manzanas del Cuidado



Localización de Manzanas del Cuidado con criterios de equidad y eficiencia

Oferta

Eficiencia

Maximizar la demanda potencial al servicio de Manzanas del Cuidado.

Minimizar la distancia entre nuestro servicio de Manzanas del Cuidado y la demanda potencial.



Demanda

Equidad

Minimizar la distancia de la población pobre y vulnerable (población objetivo) al servicio de Manzanas del Cuidado.

***Condiciones
habilitantes***

-Validación de condiciones de la infraestructura para prestar el servicio

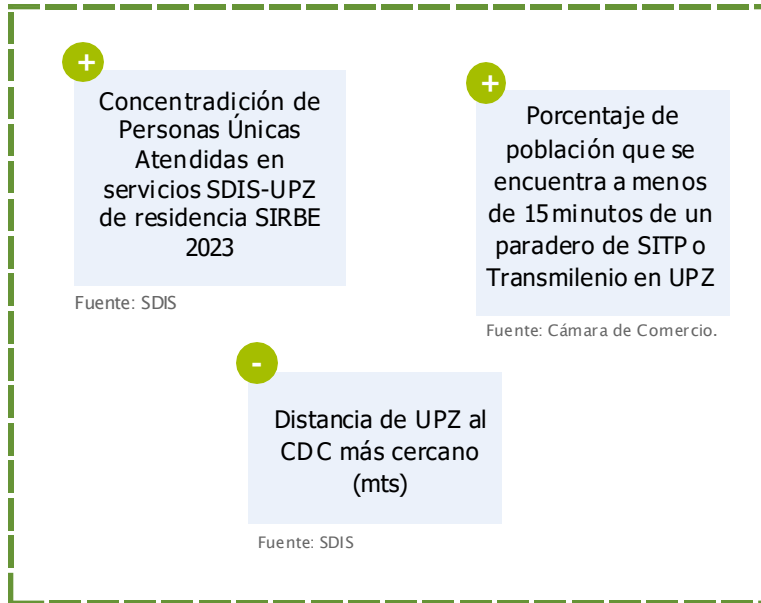
1

Metodología

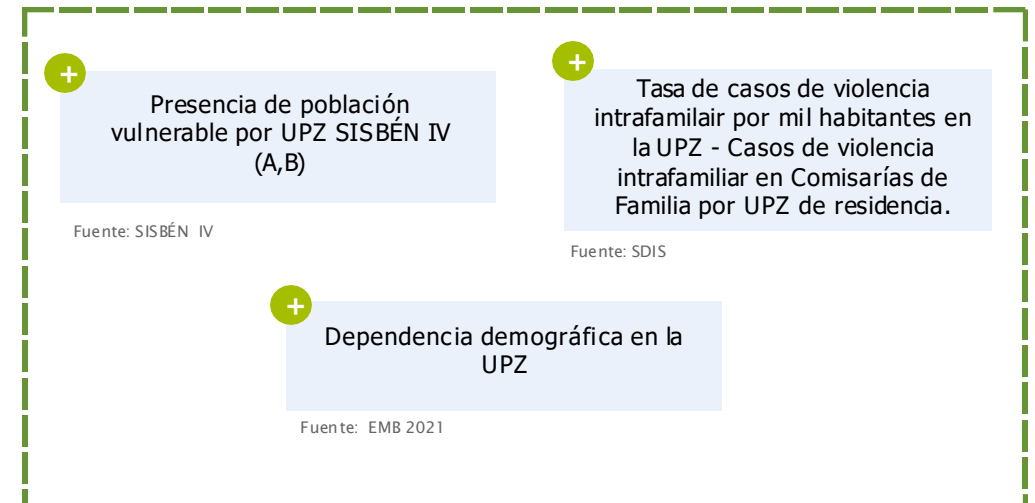


Criterio de Eficiencia

Unidad de análisis:
UPZ



Criterio de Equidad

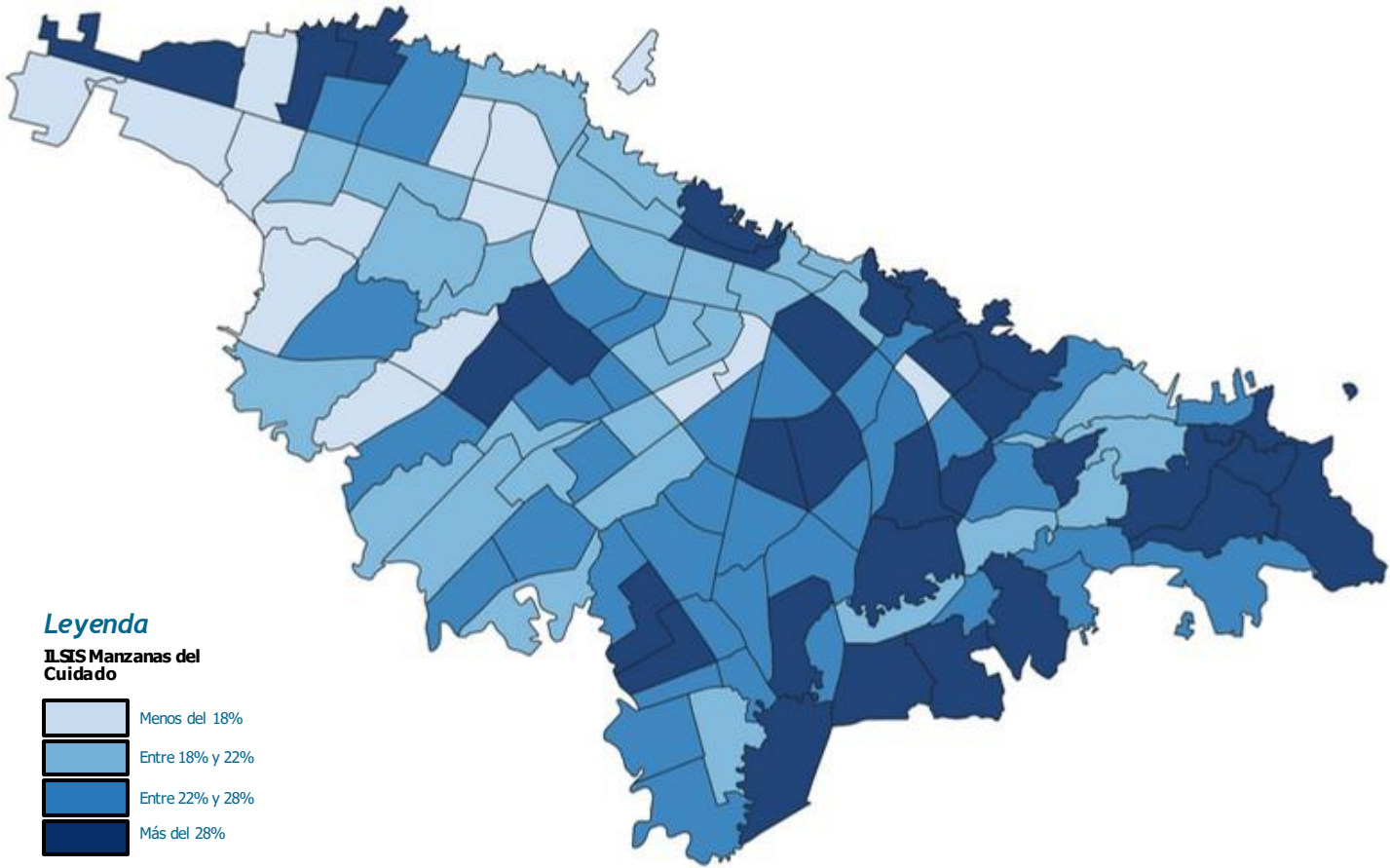


2

Resultados



Dimensión de Eficiencia

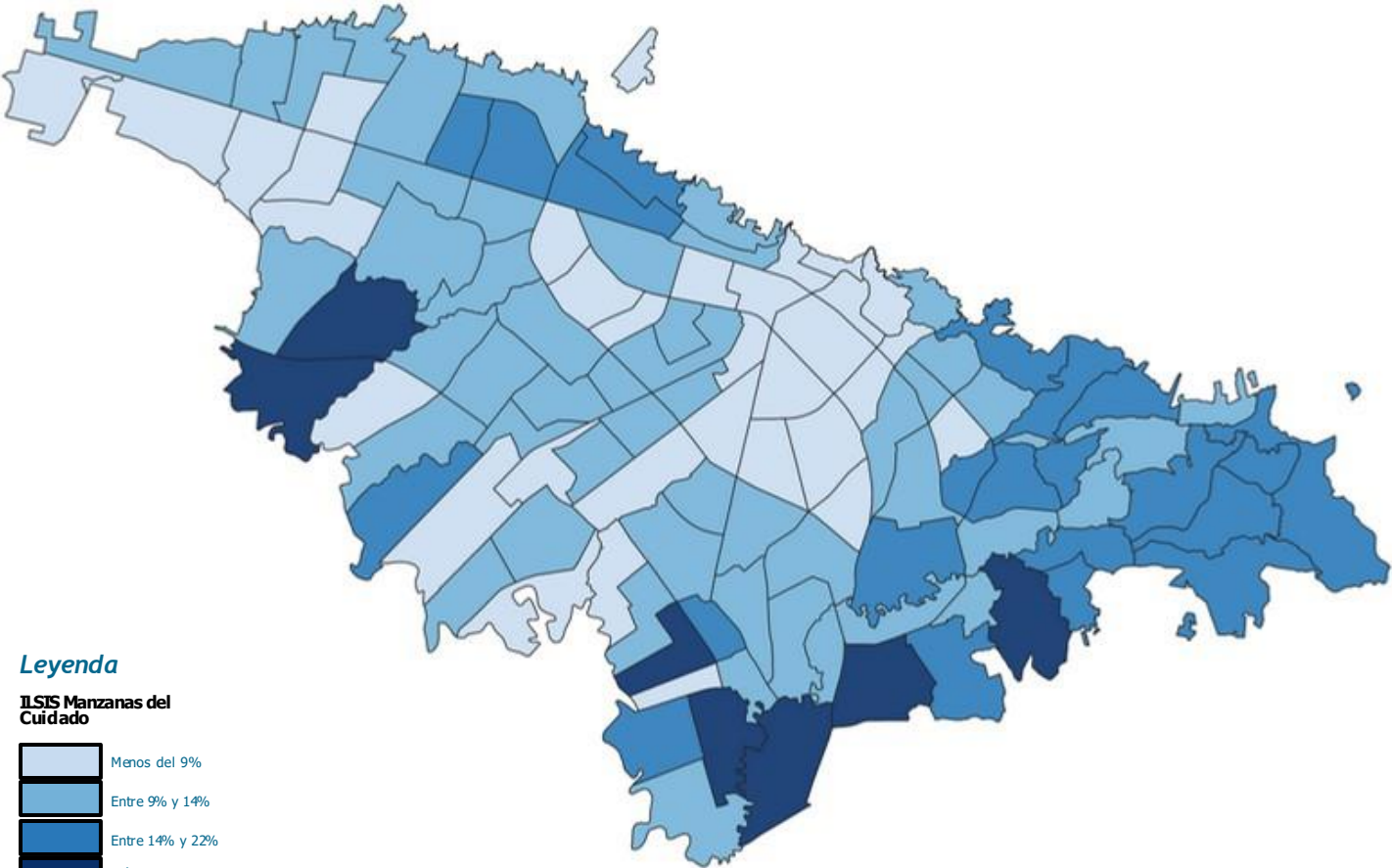


Top 10 UPZ

Mejores puntajes de eficiencia

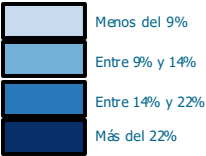
Nombre UPZ	Localidad	Orden Eficiencia
Patio Bonito	Kennedy	1
Bosa Central	Bosa	2
Lourdes	Santa Fé	3
Boyaca Real	Engativá	4
Ismael Perdomo	Ciudad Bolívar	5
Venecia	Tunjuelito	6
La Candelaria	Santa Fé	7
San Rafael	Puente Aranda	8
Jerusalem	Ciudad Bolívar	9
Quiroga	Rafael Uribe Uribe	10

Dimensión de Equidad



Leyenda

ILSIS Manzanas del Cuidado



Top 10 UPZ

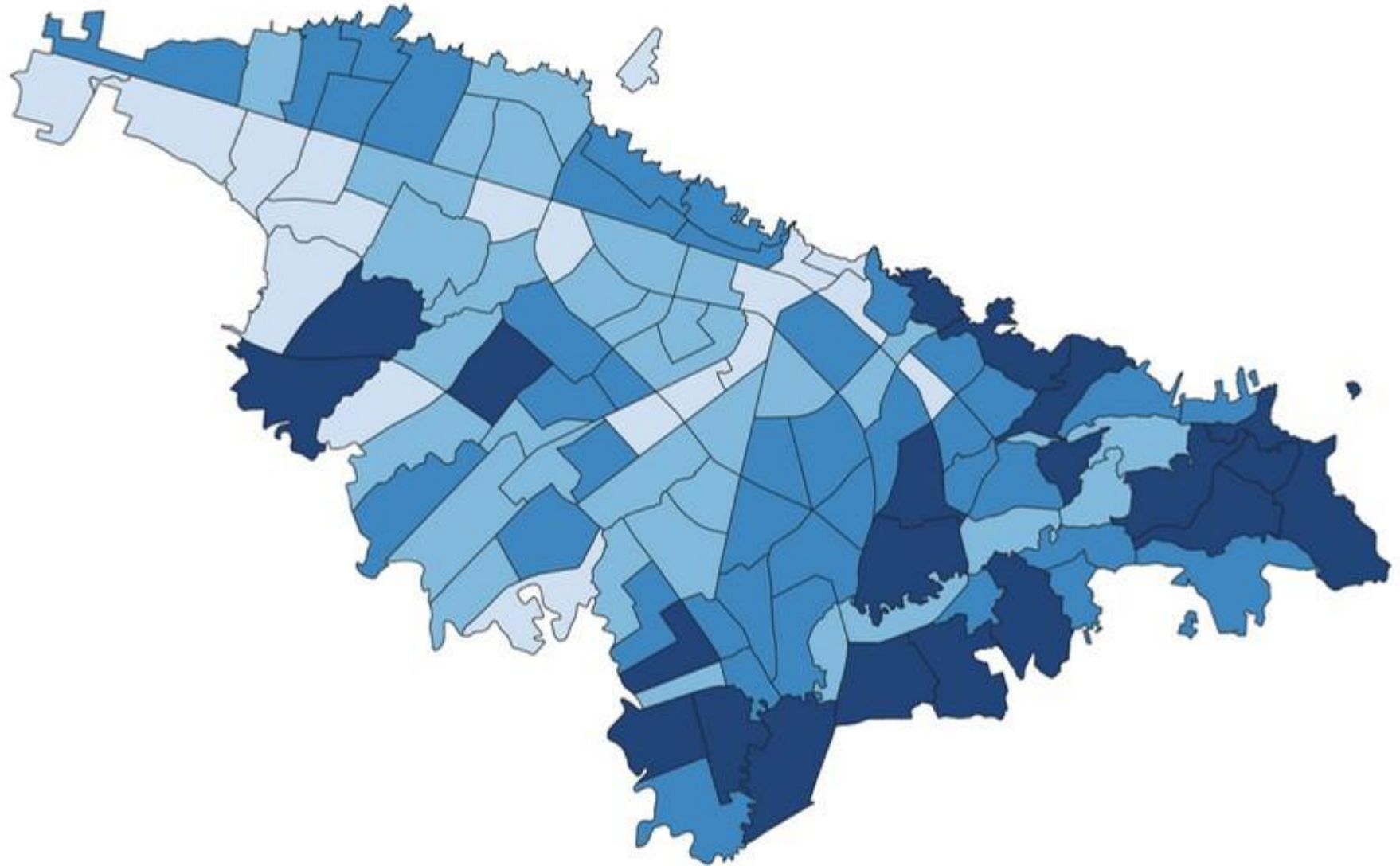
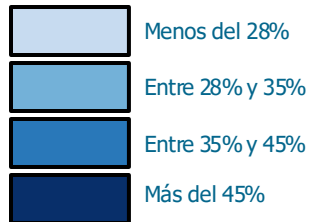
Mejores puntajes de equidad

Nombre UPZ	Localidad	Orden Eficiencia
Lucero	Ciudad Bolívar	1
Bosa Central	Bosa	2
Bosa Occidental	Bosa	3
El Rincon	Suba	4
Ismael Perdomo	Ciudad Bolívar	5
Patio Bonito	Kennedy	6
Gran Yomasa	Usme	7
Jerusalem	Usme	8
Comuneros	Usme	9
El Porvenir	Bosa	10

ILSIS - Índice de localización de Servicios de Integración Social

Leyenda

ILSIS Manzanas del Cuidado



Top 20



Sectores Catastrales- ILSIS Manzanas del Cuidado

Mayores puntajes ILSIS

Nombre UPZ	Localidad	Puntaje ILSIS	Orden ILSIS
Bosa Centrall	Bosa	69,91	1
Lucero	Ciudad Bolivar	68,07	2
Patio Bonito	Kennedy	62,62	3
Ismael Perdomo	Ciudad Bolívar	58,67	4
Jerusalem	Ciudad Bolívar	54,88	5
Gran Yomasa	Usme	52,45	6
El Rincon	Suba	50,81	7
Tbabuyes	Suba	550,73	8
Comuneros	Usme	49,83	9
Alfonso Lopez	Usme	49,28	10

Nombre UPZ	Localidad	Puntaje ILSIS	Orden ILSIS
Ciudad Usme	Usme	49,28	11
Bosa Occidental	Bosa	49,17	12
Venecia	Tunjuelito	49,09	13
San Blas	San Cristóbal	48,60	14
Lourdes	Santa Fé	47,43	15
Boyaca Real	Engativá	46,55	16
La Gloria	San Cristóbal	46,36	17
El Porvenir	Bosa	46,16	18
Diana Turbay	Rafael Uribe Uribe	45,45	19
Quiroga	Rafael Uribe Uribe	45,21	20

Bottom 20



Sectores Catastrales- ILSIS Manzanas del Cuidado

Menores puntajes ILSIS

Nombre UPZ	Localidad	Puntaje ILSIS	Orden ILSIS
Los Andes	Barrios Unidos	20,60	112
Quinta Paredes	Teusaquillo	21,65	111
San Isidro - Patios	Chapinero	22,11	110
Bolivia	Engativá	22,51	109
La Alhambra	Suba	23,38	108
Casa Blanca Suba	Suba	24,53	107
San Jose de Bavaria	Suba	25,08	106
Guaymaral	Suba	25,08	105
La Academia	Suba	25,08	104
Teusaquillo	Teusaquillo	26,17	103

Nombre UPZ	Localidad	Puntaje ILSIS	Orden ILSIS
Ciudad Salitre Oriental	Teusaquillo	26,22	102
Las Nieves	Santa Fé	26,42	100
Sagrado Coracón	Santa Fé	26,42	99
La Macarena	Santa Fé	26,60	98
Suba	Suba	26,62	97
Ciudad Jardin	Antonio Nariño	26,74	96
Britalia	Suba	26,87	95
Ciudad Salitre Occidental	Fontibón	27,42	94
Zona Franca	Fontibón	27,60	93
Usaquén	Usaquén	28,27	92

02. Estrategia de Traslado de manzana del Cuidado



1. Comunicación:

- Comunicado conjunto con SDIS para informar a la ciudadanía.
- Elaboración de piezas comunicativas digitales por SDMujer.
- Difusión a través de canales institucionales.

2. Socialización:

- Presentación del traslado en instancias COLMYEG y CLD de la localidad.

3. Ficha técnica

- Actualización del perfil sociodemográfico.
- Definición del nuevo perímetro de la Manzana de .
- Confirmación de la cartelera de servicios (13 en operación).

4. Convenio 913:

- Adherencia de la Alcaldía Local de Engativá mediante Anexo 1.
- Firma de Anexos 2 entre entidades prestadoras de servicios y la Alcaldía Local.

5. Reporte en InfoCuidado:

- Registro de atenciones como *Manzana del Cuidado Engativá – Boyacá Real* a partir del 1 de agosto.

6. Mecanismo de Gobernanza:

- Visita técnica en el marco de la UTA (pendiente por disponibilidad de espacios).
- Aprobación del traslado en sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

03. Manzana del Cuidado Engativá - Boyacá Real

Boyacá Real

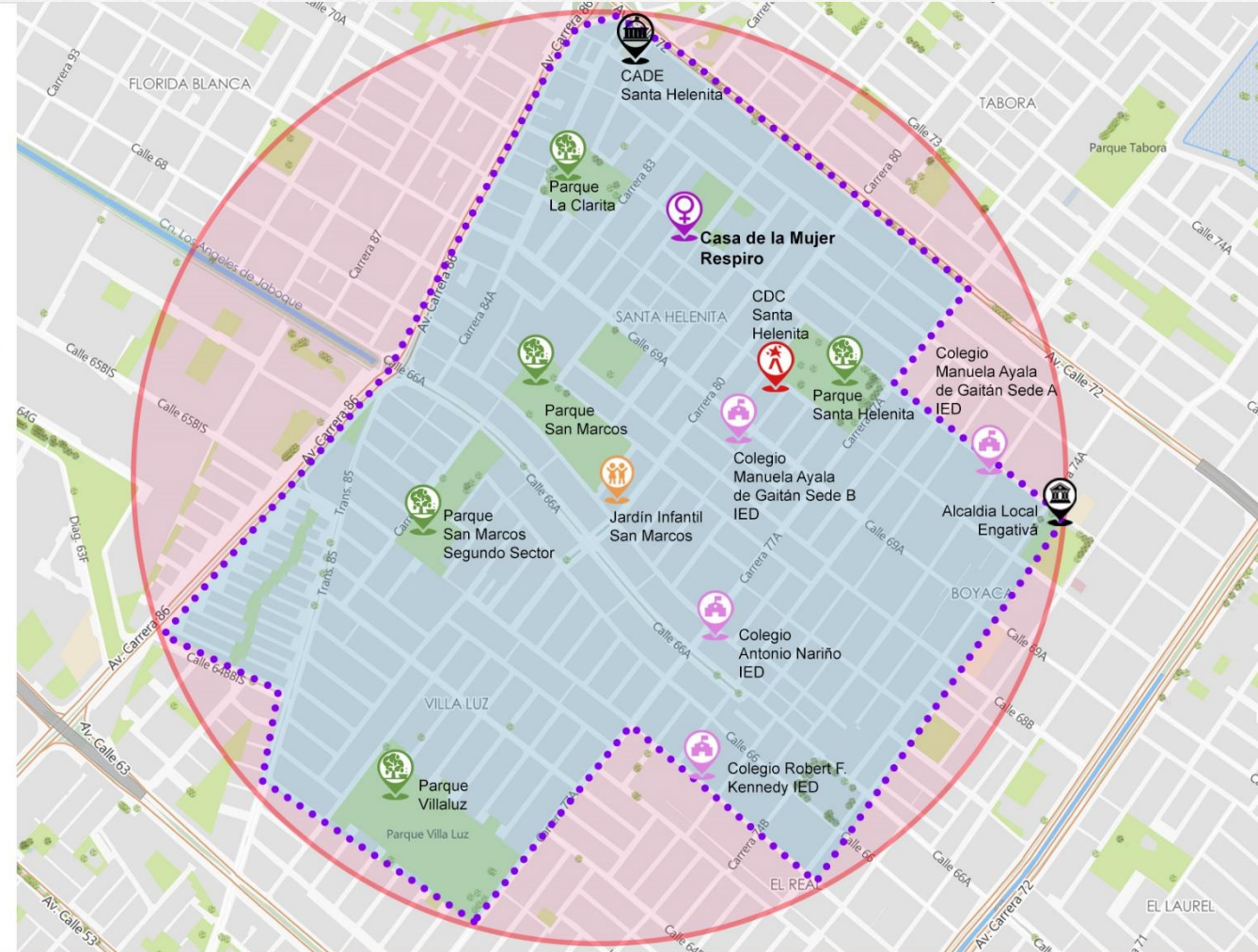
Equipamiento ancla: Casa de la Mujer Respiro

UPZ: Boyacá Real

ICNC: Muy alto

Barrios en zona de influencia:
Santa Helenita, Boyacá, El Real,
La Clarita, Villaluz, San Marcos

- Localización en entorno de vocación residencial, presencia de parques, y ubicación en una UPL sin cobertura de manzana hasta ahora (Taborá).
- Espacios disponibles para los servicios básicos en la infraestructura.



Manzana del Cuidado ENGATIVÁ - BOYACÁ REAL + cobertura peatonal (diámetro: 1600m)

ESTRATEGIA MOVILIDAD DEL CUIDADO



ENFOQUE DE GÉNERO EN LA MOVILIDAD

**SEGURIDAD Y
VIOLENCIAS
BASADAS EN
GÉNERO**



**PARTICIPACIÓN
DE LAS
MUJERES EN EL
SECTOR**



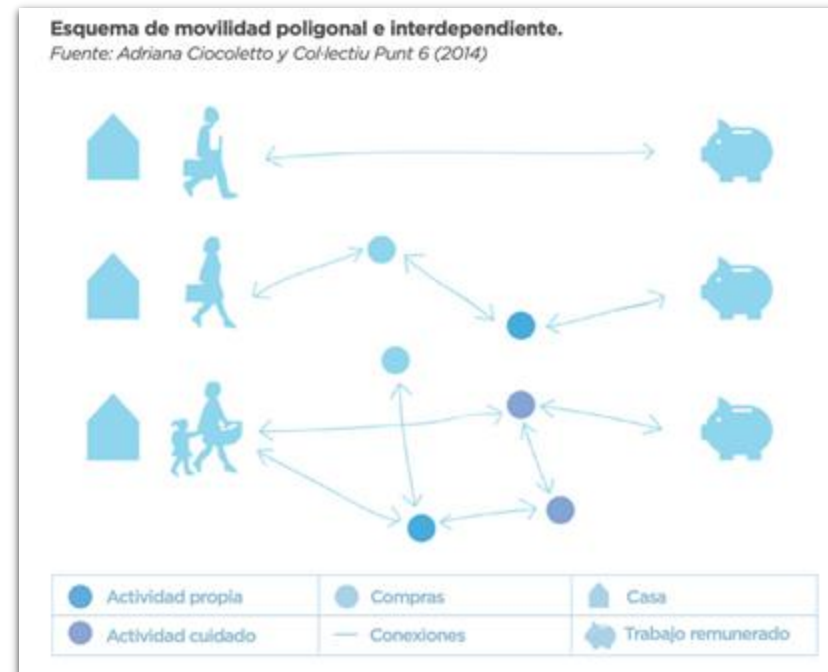
**MOTIVOS DE
VIAJE, TRAYECTOS
Y NECESIDADES
DE LA MOVILIDAD
DEL CUIDADO**



MOVILIDAD DEL CUIDADO

Viajes poligonales que incluyen todos los desplazamientos derivados de las labores del hogar y las responsabilidades de cuidado.

El PMSS establece que a través de la **oferta de infraestructura, servicios de transporte y mejoramiento de la seguridad vial se contribuya a la satisfacción de las necesidades de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidado**, en especial, **niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores**.



DATOS DE MOVILIDAD DEL CUIDADO

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



Los **viajes de cuidado** son realizados mayoritariamente por **mujeres** (78%)



De los viajes de **personas mayores** fueron para realizar **compras** y asuntos **médicos**



Motivo de viaje de las **personas con discapacidad** es **atención médica**



50%
de las **personas con discapacidad** requiere de una **persona cuidadora**



90%
de quienes hacen viajes de cuidado **viven en hogares de estratos 1, 2 y 3**



Las **personas mayores, las mujeres** y la **infancia** se mueven mayoritariamente a **pie**.



37%
De las **víctimas de siniestros** fueron **peatones**



47,8%
De los **peatones fallecidos** fueron **hombres mayores**

Fuente: Encuesta de Movilidad 2023

Fuente: Anuario Siniestralidad Vial 2024

El **trabajo doméstico no remunerado** es la **principal brecha de inmovilidad** entre los **géneros** (7.21% vs 2.38%).

COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

TOMA DE DECISIONES INFORMADAS

Análisis de información



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Sensibilizaciones colaboradoras/es
y funcionarias/os



RECORRIDOS TERRITORIALES

Promoción de la participación
ciudadana



ASESORAMIENTO TÉCNICO

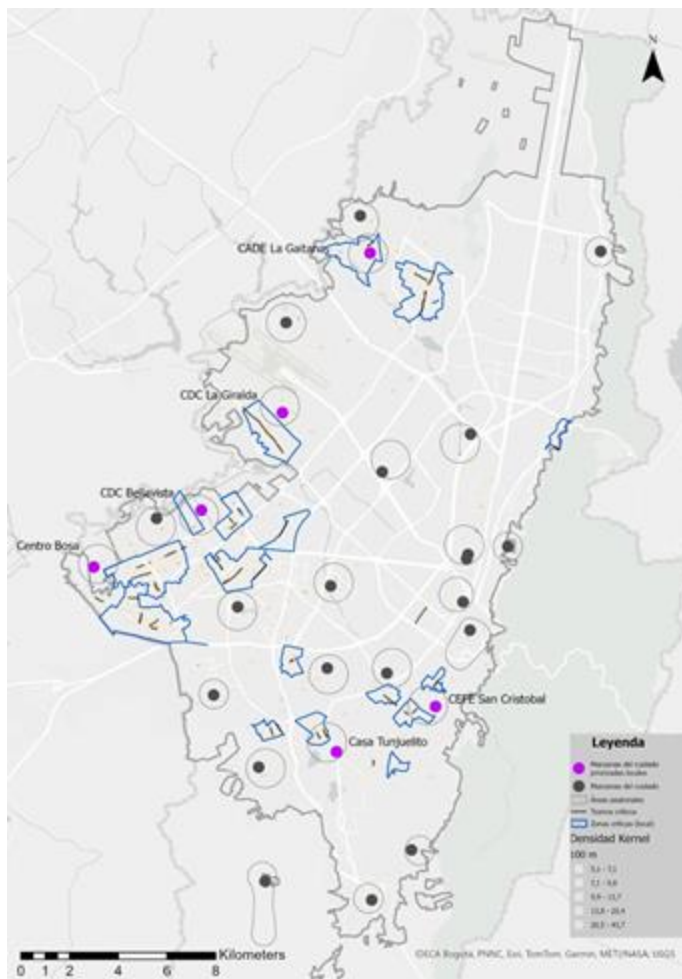
Recomendaciones a intervenciones
urbanas y proyectos estratégicos



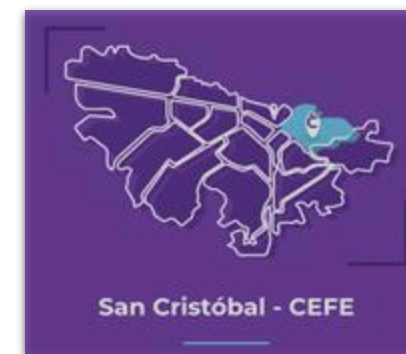
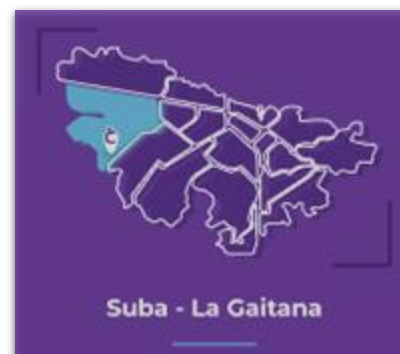
TOMA DE DECISIONES INFORMADAS



Análisis de información



Manzanas del cuidado con tramos y zonas de alta siniestralidad dentro de sus áreas de acceso peatonal





TOMA DE DECISIONES INFORMADAS

Análisis de datos



Fuente: Ficha técnica Manzana del Cuidado

Casa de Justicia Tunjuelito

Calle 51 sur #7-35

Barrio Abraham Lincoln

Centro Día- Casa de la Sabiduría Macondo

I.E.D Colegio Rufino José Cuervo - Sedes A, B y C

Jardín Infantil tunjuelito

Jardín infantil Rondas y Juegos

Casa de Justicia Tunjuelito

Centro de Salud Abraham Lincoln

Parque 14 de mayo

Salón comunal Abraham Lincoln

*El tiempo de desplazamiento para acceder a la manzana del cuidado es mayor a 35 minutos (Evaluación - SDP).

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Sensibilizaciones colaboradoras/es y funcionarias/os

Sensibilización Movilidad del Cuidado - OGS

- 12 y 17 de junio; 25 julio.
- Participantes: 17 personas equipo técnico y equipo territorial
- Duración: 2 horas.

Bogotá libre de machismo - SCRD

Socio hablemos de cuidado

- 21 y 26 de marzo 2025 - 46 personas

Gestión de las emociones - Frustración

- 18 de junio 2025 - 18 personas

Gestión de las emociones - celos

- 16 de julio 2025 - 12 personas



RECORRIDOS TERRITORIALES



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Promoción de participación ciudadana

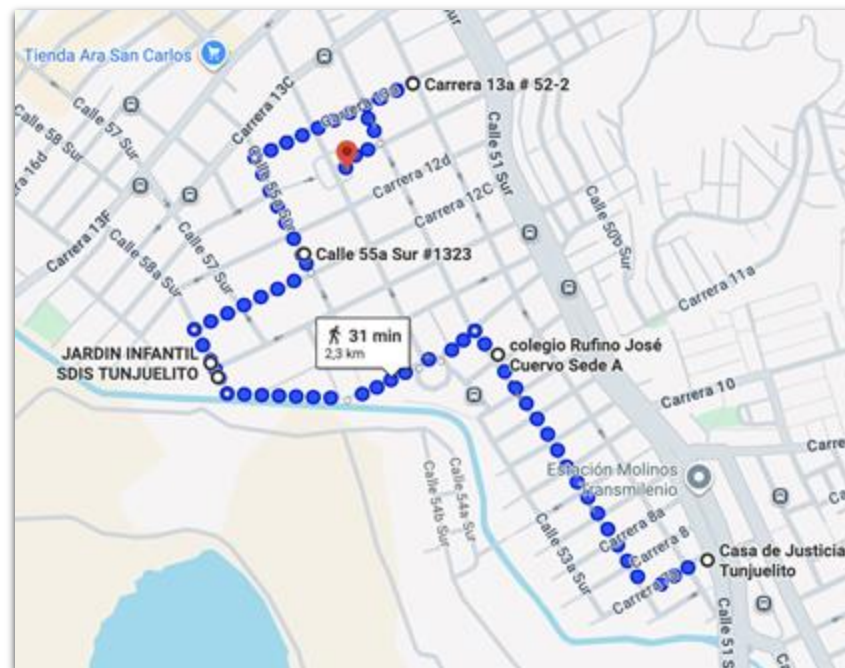
Fecha: 19 de junio de 2025

Hora: 9:00AM - 11: 30AM

Lugar: Casa de Justicia Tunjuelito - Calle 51 sur #7-35 - Centro Día Macondo

Población: 12 mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

Objetivo: Realizar un recorrido junto con la ciudadanía para identificar necesidades de movilidad en el acceso a equipamientos del cuidado.



Casa de Justicia > Colegio Rufino José Cuervo Sede A > Jardín infantil Tunjuelito > Colegio Rufino José Cuervo Sede C > Parque 14 de Mayo > Punto 1, Cl. 55A sur entre Kr. 12B y Kr. 13C > > Punto 2. CL 52 Sur - entre KR 16 y 13 > Centro Día Macondo

RECORRIDOS TERRITORIALES



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

Promoción de participación ciudadana

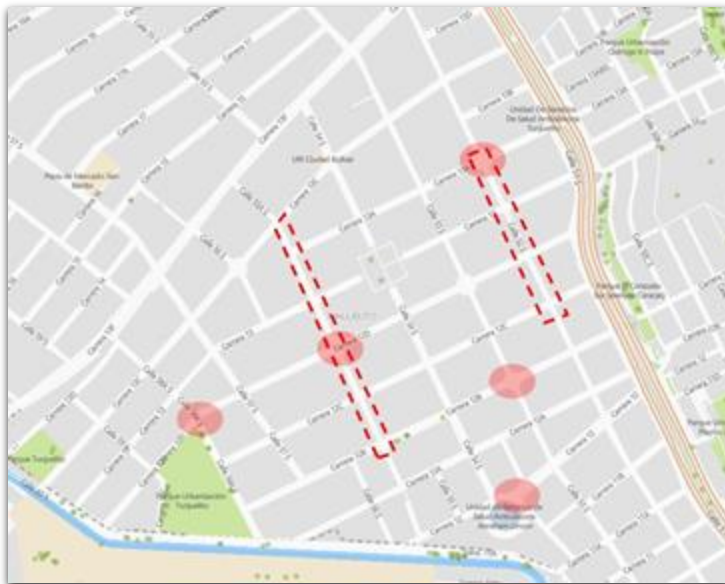
- Estados de malla vial - Solicitud IDU – 202514008313871
- Fortalecimiento de cultura ciudadana para el uso de andenes y manejo de basuras.
- Articulación con patrulla púrpura y Secretaría Distrital de Seguridad.
- Implementación de otro recorrido - Venecia.
- Socialización de resultados con la comunidad - COLMYG.





ASESORAMIENTO TÉCNICO

Recomendaciones a intervenciones urbanas



RECOMENDACIONES A PROYECTOS

09 DE JULIO 2025

- Restructuración tramos para evitar conflictos en el sector y tres puntos adicionales como alternativas.
- A solicitud de la ciudadanía, intervenciones que cuenten con medidas para evitar parqueo indebido en los andenes emergentes y manejo de basuras en mobiliario de materas.
- A solicitud de la ciudadanía, ampliar el tramo de intervención hacia el colegio.

*Observaciones sobre la Casa de Justicia para SDMujer

PRODUCTOS DEL PILOTO

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

**REPORTE Y
DOCUMENTO DE
RECOMENDACIONES**

**INDICADORES DE
PRIORIZACIÓN CON
ENFOQUE CUIDADO**

**CUMPLIMIENTO A
PRODUCTOS 11.1.9 -
11.1.10 PPMYEG**

**DIFUSIÓN INSTANCIAS
DISTRITALES Y
LOCALES**

**MAPEO DE
INTERVENCIONES PARA
REPLICABILIDAD**



04. Avances gestión acuerdos marco de intercambio de información

Documentos compartidos: - Formato Acuerdo marco de intercambio de información
- Anexo técnico InfoCuidado

G1	SDG + SDS + IDPYBA + SCRDR (Transf. Cultural + Biblored) + IDARTES	11 de julio	N.A.: SDIS
G2	SDA + SED + IDRD + SDH + IDT + JBB	21 de julio	

Observaciones	Mesa técnica	Firmados	Pendientes
SDG (20 alcaldías locales) SDS (Acciones colectivas) SCRDR (Estrategia TC) IDARTES	IDT SCRDR (Biblored)	SDS – Subred Sur SDDE (Pte anexo técnico) 6% avance	SDS (Acciones colectivas + 3 Subredes) SDA + SED + IDRD + SDH + JBB + IDPYBA

Información con corte al 26 de agosto de 2025

Agosto: finalizar observaciones – Septiembre: documentos para firma

05. Guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU

Qué es una guía	Objetivo y alcance	Principios y enfoques
• Instrumento de gestión interna • Proporciona orientaciones lineamientos, recomendaciones, procedimientos • Implica recorrer un camino para lograr un objetivo	• Ruta de atención a casos de VBG y VCM (acompañamiento institucional y atención integral) • Ocurren en el marco de implementación del SIDICU (modelos de atención, estrategias) • Contra personas vinculadas a las Entidades que hacen parte del Sistema	• Voluntariedad • No revictimización • Debida Diligencia • Acción sin daño • Confidencialidad • Oficiosidad • Coordinación • Corresponsabilidad • Enfoque centrado en la víctima • Enfoque de derechos humanos, derechos humanos de las mujeres y de género • Enfoque Interseccional • Demás enfoques del SIDICU (poblacional-diferencial, diferencial de discapacidad, territorial, ambiental, trabajo comunitario)

05. Guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU

Responsables
• Duplas psico jurídicas del Sistema de Cuidado (acompañamiento, orientación, asesoría y seguimiento) • Informar del hecho victimizante a la persona que tenga la calidad de administrador/a o coordinador/a de la entidad ancla o quien haga sus veces • Reportarse a su jefe/a inmediata (supervisor, líder, coordinador) • El mecanismo de reporte implica cualquier medio idóneo a través de canales de comunicación dispuestos.

Procedimiento
• Duplas: Activan ruta de atención integral (interna-SDMujer y externa-entidades competentes) • Administrador/Coordinador: Genera acciones, estrategias y mecanismos articulados para el abordaje de la situación, canaliza el caso internamente (remite a duplas) • Jefe/a Inmediata (Activa rutas internas de la entidad para la atención, reporta a la ARL, genera acciones y estrategias de acompañamiento institucional.

06. Buses del Cuidado

Son dos unidades móviles diseñadas y equipadas para llevar servicios de Cuidado a zonas urbanas y rurales de difícil acceso donde no hay Manzanas del Cuidado.

Cada Bus del Cuidado va acompañado de dos carpas y prestan sus servicios en ciclos de cinco meses, en los cuales hacen presencia en seis puntos de la ciudad distribuidos en tres zonas urbanas y tres zonas rurales de lunes a sábado. Finalizado el ciclo los Buses se desplazan a nuevos territorios.

¿Cómo operan?



Contrato vía licitación pública



Gestión de vigencias futuras



Selección de ubicación de buses:
3 urbanas y 3 rurales por ciclo de operación



16 Servicios de las entidades del sistema

06. Avances Buses del Cuidado

Contrato de Prestación de Servicios 974-2025 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER y E-MOTION GLOBAL S.A.S.

Objeto: Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de los Buses del Cuidado en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es por el termino de ejecución de hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027, contado a partir de la suscripción del acta de inicio con fecha del 01 de agosto de 2025. Este plazo será distribuido en la **fase de alistamiento y fase de operación**.

Valor: El valor del contrato será hasta por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$7.584.774.840).

Fuente Documento CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 974-2025 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y E-MOTION GLOBAL S.A.S.

06. Buses del Cuidado

Proceso de Localización Ciclo VI Buses del Cuidado



06. Buses del Cuidado

Priorización de Localidades y UPZ

BUS URBANO	
LOCALIDAD	UPZ
BOSA	BOSA CENTRAL
TUNJUELITO	VENECIA
KENNEDY	TINTAL NORTE

BUS RURAL	
LOCALIDAD	UPZ
CIUDAD BOLIVAR	MONTEBLANCO
USME	VEREDA LAS MARGARITAS
SANTA FÉ	VEREDA EL VERJÓN

06. CONFIRMACIÓN SERVICIOS SECTORES BUSES DEL CUIDADO



Entidad	Servicios
Secretaría Distrital de la Mujer	Cursos de formación en cuidado y participación. Formación complementaria SENA. Atención Dupla Psico Jurídica. Transformaciones Culturales.
Secretaría de Educación del Distrito	Alfabetización 2025/Educación flexible todos los ciclos a partir del 2026.
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Ruta de empleo y Ruta de Emprendimiento y Formalización
Secretaría Distrital de Integración Social	El Arte de Cuidar-te
Secretaría Distrital de Salud	Acciones colectivas en Salud
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Actividad Física y Escuela de la Bici
Secretaría Distrital de Ambiente	Terapia de naturaleza. Espacios de respiro.
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Mercados campesinos basados en bienestar animal. Recetas con productos nativos. Un solo bienestar humano-animal. Infocuidado animal.
Jardín Botánico de Bogotá	Terapias de Naturaleza.
Secretaría Distrital de Hábitat	Programa Educación Financiera

07. Seguimiento a compromisos

Compromisos	Entidad	Observaciones
Elaborar propuesta de ficha técnica para vincular servicios en las estrategias de cuidados itinerantes.	SDMujer	El equipo técnico se encuentra trabajando en la propuesta.
Revisar la propuesta de los componentes asociados al servicio CDC para la ficha técnica de la manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta.	SDMujer	En la reunión sostenida entre subsecretarias de ambas entidades del 31 de julio, se acordó incluir los componentes relacionados conforme a la transformación de los servicios CDC.
Proyectar los anexos 2 de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta.	SDIS	Se envió correo el 21 de agosto con el fin de hacer seguimiento del avance por parte de la entidad ancla.
Realizar mesas de trabajo sobre propuesta de vinculación de productos asociados al SIDICU en el marco de la actualización de las Políticas Públicas.	SDIS – SDS – SDMujer	De acuerdo con el cronograma de actualización de cada política pública.
Realizar visita técnica a Casa de la Mujer Respiro de la Alcaldía Local de Engativá.	SDMujer	Se llevó a cabo el 30 de julio de 2025.
Suspender temporalmente el servicio de ciclos de lectura en voz alta con enfoque en cuestionamiento de roles de género, hasta tanto se defina el traslado de la Manzana del Cuidado	SDMujer	De cara a la próxima actualización de fichas técnicas de manzana del cuidado.
Actualizar la ficha técnica de la Manzana del Cuidado Engativá – El Camino, conforme a las definiciones que se adopten para su traslado.	SDMujer	De cara a la próxima actualización de fichas técnicas de manzana del cuidado.

07. Seguimiento a compromisos

Compromisos	Entidad	Observaciones
Socializar la PPT del 9 de mayo de 2025 sobre los servicios brindados por la Secretaría Distrital de Salud en las manzanas del Cuidado	SDMujer	Se tiene prevista su socialización durante reunión del equipo territorial de manzanas del mes de septiembre.
Analizar la propuesta presentada por BibloRed respecto a la necesidad de garantizar una respuesta inmediata en la guía para la activación de rutas internas y externas en casos de violencias de género y contra las mujeres en el marco del SIDICU.	SDMujer	Se incluyó como punto en UTA con el fin de recibir retroalimentación por parte de los sectores.
Realizar reunión con BibloRed para evaluar la propuesta del 25N y su posible vinculación con el SIDICU	BliboRed y SDMujer	Se espera programar la reunión durante el mes de septiembre.
Socializar la línea gráfica del Sistema Distrital de Cuidado a solicitud Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social.	SDMujer	Se incluirá como punto en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.
Programar reunión con la Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de definir la temporalidad del reporte a InfoCuidado.	SDG y SDMujer	Se llevó a cabo la reunión el 15 de agosto de 2025.
Emitir respuesta a la retroalimentación presentada por la Secretaría Distrital de Gobierno en relación con los acuerdos de intercambio de información		Se incluyó como punto en UTA.

07. Seguimiento a compromisos

Compromisos	Entidad	Observaciones
Incluir socialización de la estrategia de Movilidad de Cuidado para la próxima UTA.	SDM y SDMujer	Se incluyó como punto en la sesión No. 67 del 27 de agosto.
Revisar el egreso de las unidades móviles de Servicios Amigables de Atención Individual en las Manzanas del Cuidado de Suba – Fontanar y Campo Verde, verificando la solicitud enviada y garantizando su trámite	SDMujer	Se incluirá como punto en la agenda de las mesas locales de Suba y Bosa.
Dar seguimiento al tema de las pólizas del Convenio 913, específicamente en lo relacionado con la seguridad en los equipamientos ancla.	SDMujer	Se incluirá como punto en la agenda de la próxima sesión de la mesa del seguimiento al Convenio 913 de 2022.
Propuesta de coordinar, desde la Mesa de Infraestructura, una visita interinstitucional al Centro de Salud Emaús para evaluar riesgos de infraestructura, posibilidades de adecuación en salud y reposición de banners deteriorados.	SDMujer	Se evaluará la propuesta en el marco de la mesa de infraestructura.
Revisar el programa de cualificaciones a nivel local para identificar si este ejercicio se está desarrollando en todas las Manzanas del Cuidado, incluyendo al personal de vigilancia, de servicios, al programa y a las mesas locales, con el fin de evitar barreras en su implementación.	SDG y SDMujer	Las convocatorias fueron abiertas; corresponde a cada entidad gestionar la participación de los equipos que consideren pertinentes.

09. Varios



- **Automatización de fichas técnicas de las Manzanas del Cuidado:** se informa que el formato actualmente se encuentra en proceso de automatización, lo cual ha implicado modificaciones que pudieron alterar la información previamente registrada.
- **Plan de implementación de recomendación derivadas de la Evaluación del SDICIU por parte de SDP:** Primer seguimiento 19 de septiembre,.
- **Propuesta de instalación de medidores de aire en las manzanas del cuidado**

Integración de sensores de bajo costo para la gestión de la calidad del aire

Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual
Bogotá D.C., Colombia.
2025



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Objetivos – Red de microsensores

Obtener información de calidad del aire de **ambientes específicos** como insumo para la **gestión y la formulación** de políticas públicas, la **evaluación del impacto** de intervenciones locales y promover la **gobernanza** de la calidad del aire.



Fortalecer el uso de **nuevas tecnologías** para el monitoreo de la calidad del aire.



Promover el **entendimiento y apropiación ciudadana** en temas de calidad del aire

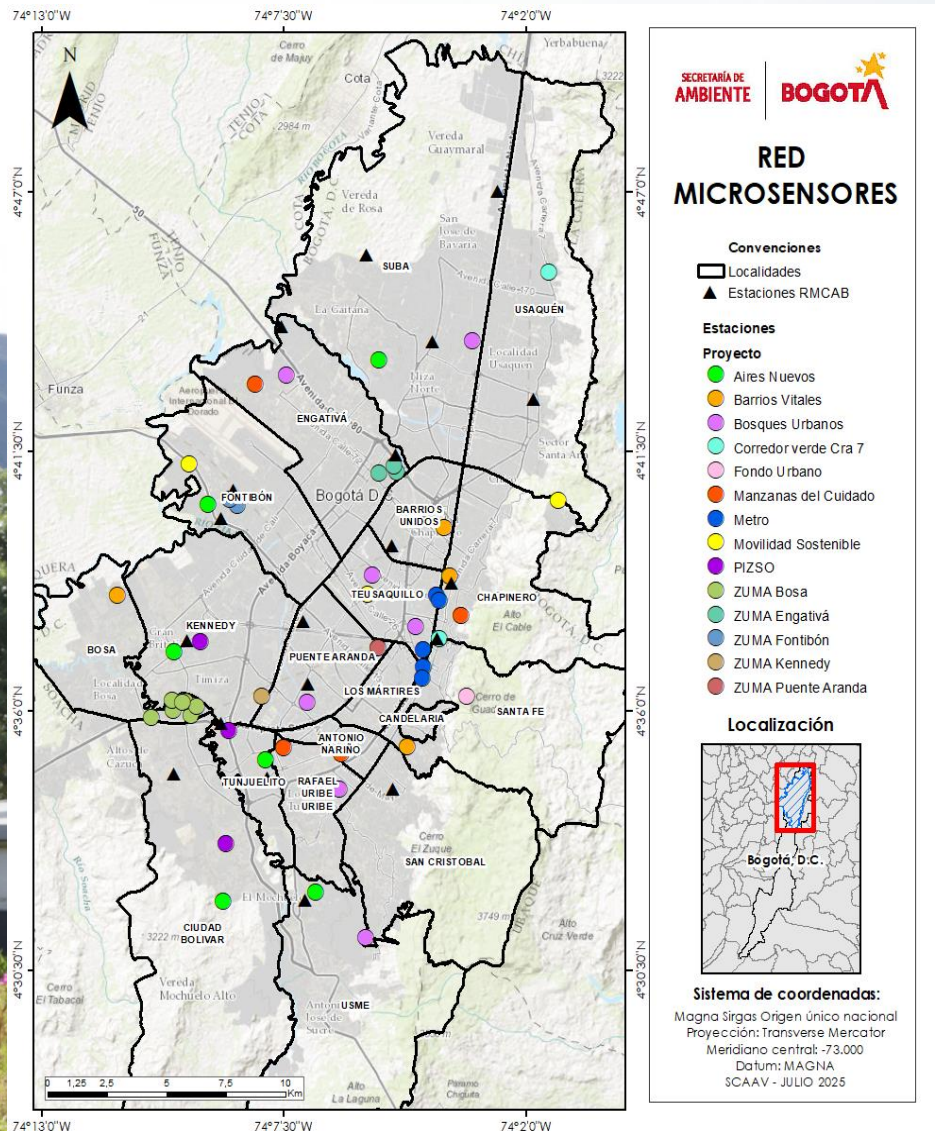


Construir una **herramienta** para la **evaluación** del impacto en la calidad del aire de los proyectos del Distrito



Informar a la ciudadanía sobre la calidad del aire de su entorno

Despliegue de la red



Expansión 2025-II

Meta del proyecto: 70
microsensores en el año 2025

Criterios de selección:

- Microambientes asociados a **movilidad sostenible** y ciclistas (Avantia, PPB).
- **Proyectos distritales** (ZUMA, Barrios Vitales, Bosques Urbanos, Manzanas del Cuidado, PIZSO,...)
- Atención a **población sensible y/o vulnerable**.
- Transversalización del **enfoque de género**.
- **Cobertura** espacial en la ciudad



<https://avantiaproject.eu/>

Propuesta inicial – Manzanas del cuidado

Puntos actuales

- CDC Titos Garzón (Chapinero)
- Jardín infantil Pájara Pinta (Engativá)
- Jardín infantil Samore (Rafael Uribe Uribe)
- Casa de la Juventud Antonio Nariño (Antonio Nariño)

Propuesta

- CDC Bellavista
- Centro Felicidad Fontanar del Río*
- Centro Felicidad San Cristóbal*
- CDC Arborizadora Alta
- Jardín Infantil Dejando Huella
- CDC Simón Bolívar
- CIOM Santa Fe
- Casa de la justicia Tunjuelito

¡Gracias!

Fredy Escobar Diaz

Subdirección de calidad del aire, auditiva y visual

Secretaría Distrital de Ambiente

fredy.escobar@ambientebogota.gov.co



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

09. Varios



**AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA**

**SISTEMA
DISTRITAL DE
CUIDADO**
Tiempo y servicios para las mujeres

COMUNICADO: Uso de canales oficiales

Desde el **IDRD** invitamos a todo el personal de los Centros Felicidad (CEFES) y a la ciudadanía que participa en las actividades de las **Manzanas del Cuidado** a **utilizar únicamente** los canales de difusión oficiales para recibir y **compartir información con la ciudadanía**.

Esto garantiza:

- Privacidad y protección de datos personales.
- Información clara, segura y verificada.
- Evitar confusiones y mensajes cruzados.

Les pedimos **no crear ni difundir información en grupos de WhatsApp no oficiales** y **coordinar siempre con la persona encargada de la Manzana** antes de comunicar cualquier actividad o novedad.

Con su apoyo, **aseguramos una comunicación unificada y segura** para quienes cuidan y participan en nuestras actividades.


Manzanas del cuidado


IDRD

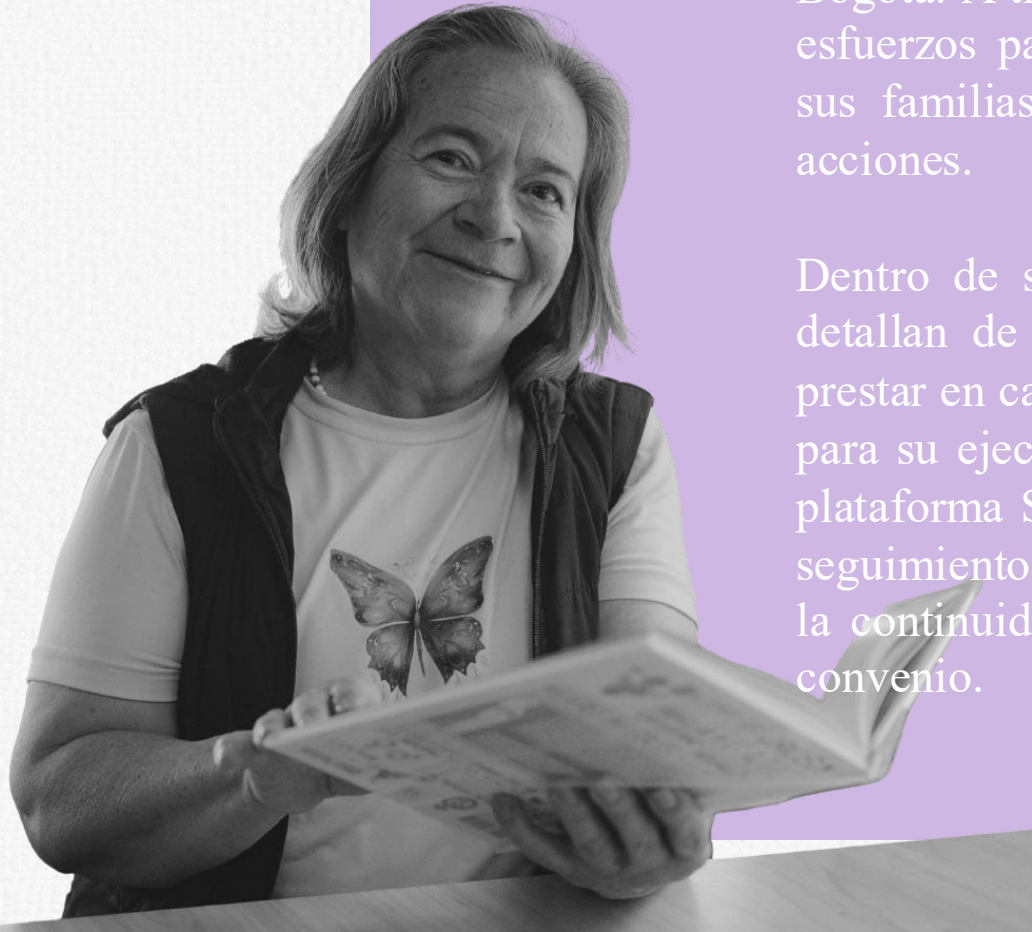
BOGOTÁ

- Comunicado IDRD sobre canales de Whatsapp sobre Manzanas del Cuidado
- Pendiente: IDRD, SDS (RBC), JBB (Agricultura urbana) e IDARTES

09. Gestiones 3er Trimestre – Convenio Interadministrativo 913 de 2021

El Convenio Interadministrativo 913 de 2021 es un instrumento de articulación interinstitucional que permite consolidar la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) en las diferentes Manzanas del Cuidado de Bogotá. A través de este convenio, múltiples entidades distritales coordinan sus esfuerzos para garantizar servicios integrales dirigidos a personas cuidadoras, sus familias y comunidades, optimizando recursos y evitando duplicidad de acciones.

Dentro de su implementación, los Anexos II cumplen un papel clave, pues detallan de manera formal los servicios que cada entidad se compromete a prestar en cada equipamiento ancla, así como los acuerdos operativos necesarios para su ejecución. La actualización, firma y publicación de estos anexos en la plataforma SECOP asegura transparencia, cumplimiento normativo y facilita el seguimiento de compromisos adquiridos, siendo un requisito fundamental para la continuidad de la prestación de servicios y la evaluación de resultados del convenio.



09. Seguimiento a compromisos

Convenio Interadministrativo 913 de 2021

Fecha	Acción	Observaciones
14/07/2025	- Respuesta a Anexos por actualizar por parte de las Entidades. - Reporte de Estado de Anexos pendientes de Firma Actualización de Directorio de contacto - Incluso datos de directores y jefes de Despacho	Desde la DSC se envió recordatorio y consolidación de compromisos de la Mesa 13
21/07/2025	- Respuesta a Anexos por actualizar por parte de las Entidades. - Reporte de Estado de Anexos pendientes de Firma - Actualización de Directorio de contacto - Incluso datos de directores y jefes de Despacho	La Directora del Sistema de Cuidado remitió comunicación a las Entidades firmantes de convenio 913 sobre avances o pendientes en la actualización de Anexos II
28/07/2025	Todas las Entidades	Escalamiento a nivel directivo para instar al cumplimiento de compromisos (Pendiente)

Fecha	Actividad
21/07/2025	• UAESP (Mochuelos) confirma que no requiere actualización. • Recordatorio de compromisos por Directora SIDICU.
22/07/2025	• Publicación Anexo II Ecoparque (SDCRD–SDIS). • SDIS envía Anexo II Barrios Unidos firmado; pendiente firma SDDE.
24/07/2025	• Publicación Anexos II: CDC María Goretti y CDC Lago Timiza (SDIS).
28/07/2025	• SDS informa estado del Anexo II EMAÚS: ▪ Revisado jurídicamente. ▪ Ajustado por omisión de un servicio. ▪ En trámite de firma por Subred Norte y SDIS
05/08/2025	• Publicación Anexo II IDPYBA – Gaitana. • IDPYBA informa prestación itinerante de servicios.

Fecha	Actividad
06/08/2025	• Publicación Anexos II Jardín Botánico: SuperCADE Manitas y CADE Gaitana
11/08/2025	• SDIS envía Anexo II EMAÚS suscrito y soportes de facultad de firma del Subdirector Local

Conclusiones

01

Avance en publicación de varios Anexos II.

02

Algunas entidades cumplieron con reporte y actualización; otras en proceso

03

Seguimiento y escalamiento son claves para cumplir plazos y garantizar continuidad de servicios

Seguimos avanzando por
**la garantía de derechos de
las mujeres y personas que
realizan TDCNR y quienes**
requieren cuidado y/o apoyo en Bogotá



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		UTA SDomisión Sistema Distrital de Ciudad.						
FECHA:		27/06/2023		LUGAR:		Groum Santa Fe						
HORARIO:		2pm		DEPENDENCIA CITANTE:		SINCO						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	121471009	Mariano Aub				serd	Contratista		mariano.aub@salgo	MAJ
X		CC	1012488106	Ludy Bruth Alhorg				SDMujer DRC	Profesional Eop		ludybruth@sdmujer-cpr.c	Ledy
X		CC	116242304	Isabel Cristóbal				SDMujer	Contrato		isabelcristobal@sdmujer-cpr.c	Isabel
X		CC	1110560371	Paula brevada Aladino				SDMujer	Contratista		paulabrevada@sdmujer-cpr.c	Paula
X		CC	1015430439	Lorena Calderón Nino				SDDE	Contratista		lorenacalderon@sdmujer-cpr.c	Lorena
X		CC	80236102	Santiago Roberto Delfino				Idartes	Contratista		santiagoroberto@sdmujer-cpr.c	Santiago
X		CC	102451088	Alexandra Tabares				Idartes	Contratista		alexandratabares@sdmujer-cpr.c	Alexandra
X		CC	1032439977	Jessén Pámlor H				SDMujer	Contratista		jessen.pamlor@sdmujer-cpr.c	Jessen

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: GD-FO-50

Versión: 1

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			UTA No. 67.					
FECHA:		27/09/25		LUGAR:			COM Santa Fe					
HORARIO:		2:00-5:00pm		DEPENDENCIA CITANTE:			Dirección Sistema de Cuidado.					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1023861004	Diana Tovar R.				SDMujer - OSC	Contratista		dtovar@sdmujer.gov.co	[Firma]
✓		CC	52929911	Carolina Arévalo R.				SDMujer - DSC	Contratista		caraval@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	40042023	Carolina Tenique N.				SDMujer - DSC	Contratista		ctenique@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1014208258	Laura Gombi Elías				SDMujer - DSC	Contratista		lgombi@sdmujer.gov.co	[Firma]
✓		CC	52271903	Diana Caicedo Noronja				SDMujer - DSC	Contratista		dcaicedo@sdmujer.gov.co	[Firma]
✓		CC	1024462276	Daniela Orlando M.				SDA.	Contratista		dorlando@sdmujer.gov.co	[Firma]
✓		CC	80952406	Fredy Escobar				SDA	Contratista		fescobar@sdmujer.gov.co	[Firma]
✓		CC	32842649	Corina Martínez				SDMujer - DSC	Contratista		cmartinez@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Realizar UTA 67						
FECHA:		27/08/2025		LUGAR:		CIOM Santa Fe						
HORARIO:		2:00pm - 5:00pm		DEPENDENCIA CITANTE:		SIOCO						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1022402935	Diana Paola Tuija B				SDPI - TC - SD Mujer	Contratista		dtna@dmujer	[Firma]
X		CC	52045572	Jeannette Castro				SDIS - Sub Tec	Contratista		jcastrohesdis	[Firma]
X		CC	103243560	José Edward Vaz				SDIS - Sub Tec	Contratista		jvaz@dis	[Firma]
X		CC	1075248998	Diana Milena Villanar				SDS - S64EPSP	Contratista		dmillanar@sdwdepiul	[Firma]
X		CC	74211653	John Freddy López				Jordin Dotánico	Contratista		johnlopez66	[Firma]
X		CC	80243292	Hernán Tocorema				UAESP - SDF	Prof. Especializado		hernan.tocorema@uaesp.gov.co	[Firma]
X		CC	3246686	Emilia E. Morales Camargo				UAESP - SDF	Prof. Universitario		emilia.morales@uaesp.gov.co	[Firma]
X		CC	101016259	Andrea Gonzalez T.				SDMujer - DSC	Contratista		agonzalez@sdmujer.gov	Andrea G

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SD Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			UTA No. 67					
FECHA:		27/09/25		LUGAR:			COM Santa Fe					
HORARIO:		2:00-5:00pm		DEPENDENCIA CITANTE:			Dirección Sistemas de Ciudad.					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	52218685	Carolina González				SDMujer	Contratista		gonzalez@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	53051848	Nelcy Oquendo H				SDMujer - DC	Contratista		oquendo@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1023895553	Fimy Tatiana Noreño				IDPUBA	Contratista		noreno@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52739392	María del Pilar Cruz				IDPUBA	Contratista		maria.pilar.cruz@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	102778510	Laura Marcela Espino				SDMujer	Contratista		laura.marcela.espino@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52009545	Ma. del Pilar Urbina				SD Mujer	Contratista		maria.pilar.urbina@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1049640340	Daniela García R.				SD Mujer	Contratista		daniela.garcia@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1010189471	Angela Ramos				SDMujer	Contratista		aramos@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			UTA No. 67					
FECHA:		27/08/25		LUGAR:			CUM Santa fe					
HORARIO:		2:00 - 5:00 pm		DEPENDENCIA CITANTE:			Dirección Sistema del Ciudadano.					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1015396628	Natalia Castillo M				IDRO.	Contratista		Natalia Castillo @SDMujer.co	
X		CC	37842040	Lady Perro Hdez				IDRO	Contratista		lady.perro@SDMujer.co	
X		CC	21.191.412	Diana Carolina Ortiz				Secretaria General	Contratista		dcoortiz@	
X		CC	5198105	Rocio Razo				IDT	Contratista		roazorazo@	
X		CC	1030554041	Paulin Castorena Ebratt				SD Mujer	Contratista		jcastorena@sdm	
X		CC	1032452558	Ramón Salazar Páez				SD Mujer	Contratista		rsalazar@sdm	
X		CC	79296136	Humberto Rodríguez S				SD Planeación	Prof Especial		hrodriguez@SDMujer.co	
X		CC	20774811	José Dora R				SDR-SDCCG	Contratista		jose.dora@SDMujer.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			UTA No. 67.					
FECHA:		27/09/25		LUGAR:			CUM Santa Fe					
HORARIO:		2:00 - 5:00pm		DEPENDENCIA CITANTE:			Dirección Sistema de Ciudadado					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		GC	100145021	Adriana Camila Ayala				SIDICU	Contratista		aayad@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52969498	Camila Gómez				SIDICU	Directora		cgomez@sdmujer.gov.co	[Firma]
		CC	52879155	Alexandra Useche				DGC-SDMujer	Contratista		useche@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Desde Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>

Fecha Jue 28/08/2025 10:41

Para andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; jlcastroh@sdis.gov.co <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>

CC Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>

 4 archivos adjuntos (5 MB)

Propuesta SDIS.pdf; Propuesta SGA.pdf.pdf; Conceptotecnico_SDmujer.pdf; Acta de Reunion No. 1. 26.08.2025. Designacion de espacios MdC en CDC La Victoria (1).pdf;

Estimadas y estimados, cordial saludo.

En el marco de la sesión ordinaria de la UTA No. 67, realizada el 27 de agosto, se sometió a votación el concepto técnico sobre el equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado.

De acuerdo con el Artículo 10° del Decreto 415 de 2023, la UTA tiene como funciones: *“Brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza” y “preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión”*.

Por esta razón, es indispensable consolidar la definición en el marco de la UTA, a fin de garantizar una **decisión Conjunta, técnicamente fundamentada con los insumos analizados, coherente con las condiciones necesarias para el funcionamiento de una Manzana del Cuidado y el logro del cumplimiento de las metas sectoriales** de todas las entidades asociadas.

Las opciones presentadas fueron:

1. SuperCADE 20 de Julio (Secretaría General de la Alcaldía Mayor), ubicado en la UPZ 20 de Julio.
2. CDC La Victoria (Secretaría Distrital de Integración Social), ubicado en la UPZ La Gloria.

Durante la sesión, la Secretaria Distrital de la Mujer cumpliendo sus funciones y según las vistas técnicas desarrolladas, socializó los retos y beneficios analizados de cada de las unidades operativas, y a solicitud se dio paso a la Secretaría General con su propuesta de SuperCades con vocación que están aperturando para esta administración y la Secretaría Distrital de Integración Social con su propuesta del índice y servicios de los CDC, expusieron cómo cada propuesta complementaría, el funcionamiento y participación de la ciudadanía, en la nueva Manzana del Cuidado a abrir para la ciudad.

La votación tuvo el siguiente resultado:

- SuperCADE 20 de Julio: 5 votos (SDDE, SDCRD, JBB, SDM, SDMujer).
- CDC La Victoria: 5 votos (SDS, SDIS, IDARTES, IDR, SDA).

En este sentido, enviamos la información socializada como insumo para la toma de decisión, por parte de Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Educación, cuya votación permitirá consolidar el concepto técnico de la UTA. En caso de mantenerse el empate, la decisión se definirá en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado en septiembre.

Para facilitar la decisión, se adjunta:

- La ppt del concepto técnico emitido por SDMujer y presentada en la UTA.
- La información remitida por la SDIS sobre los espacios del CDC La Victoria, allegada previo a la sesión, junto con el ILISIS.
- La información de la Secretaría General sobre la propuesta del SuperCADE 20 de Julio.

Agradecemos su pronta definición.

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora Sistema del Cuidado
Dirección del Sistema de Cuidado
cgomez@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 #69-76 Torre 1 piso 9
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



RE: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Desde Andrea Romero Guzman <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Jue 28/08/2025 11:35

Para Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>

CC Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>

Buenos días. Directora

Sistema Distrital de Cuidado

Secretaría Distrital de la Mujer

En atención al correo que antecede, amablemente desde la **Secretaría Distrital de Gobierno** notificamos nuestro voto favorable para la apertura de la **Manzana del Cuidado en el SuperCADE 20 de Julio (Secretaría General de la Alcaldía Mayor), ubicado en la UPZ 20 de Julio.**

Este proceso de articulación resulta de gran relevancia para la Secretaría Distrital de Gobierno y las 20 Alcaldías Locales, toda vez que en el marco y cumplimiento del **Objetivo 2. Bogotá confía en su Bien-Estar, Programa 12. Bogotá cuida a su gente**, con la siguiente alineación programática:

- **Línea de inversión 2025-2028:** Cuidado de la vida.
- **Concepto de gasto 2025-2028:** Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.
- **Estructura de la meta PDL:** Vincular XXX (meta por cada Alcaldía Local de manera puntual), mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

En ese sentido, 6 Alcaldías Locales se encuentran en proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad para dar alcance y cumplimiento a la línea estratégica de referencia, en la cual se estima beneficiar a 270 mujeres cuidadoras desde su autonomía económica. Por lo cual, la apertura en esta Manzana de Cuidado resulta Estratégica para la Secretaría Distrital de Gobierno, el Sistema Distrital de Cuidado y la Ciudadanía en general.

Confiamos en que esta apertura fortalecerá la implementación del Sistema Distrital de Cuidado y la garantía de derechos de las mujeres cuidadoras y sus familias.

Atentamente,



Andrea Romero Guzmán

Contratista

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



De: Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 10:40

Para: Andrea Romero Guzman <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; jlcastroh@sdis.gov.co <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>; maryugoto@gmail.com <maryugoto@gmail.com>; wrodriguez@jbb.gov.co <wrodriguez@jbb.gov.co>; john.lopez@jbb.gov.co <john.lopez@jbb.gov.co>; pguevara@movilidadbogota.gov.co <pguevara@movilidadbogota.gov.co>; kagudelos@movilidadbogota.gov.co <kagudelos@movilidadbogota.gov.co>; ecusba@alcaldiabogota.gov.co <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>; dcastroz@alcaldiabogota.gov.co <dcastroz@alcaldiabogota.gov.co>; angievlievano@alcaldiabogota.gov.co <angievlievano@alcaldiabogota.gov.co>; gleon@sdp.gov.co <gleon@sdp.gov.co>; DIANA XIMENA HUERTAS RIVERA <dhuertas@sdp.gov.co>; HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO <HRodriguezS@sdp.gov.co>; victor.farfan@habitatbogota.gov.co <victor.farfan@habitatbogota.gov.co>; william.cely@scj.gov.co <william.cely@scj.gov.co>; johanna.rativa@scj.gov.co <johanna.rativa@scj.gov.co>; sandra.cobos@idt.gov.co <sandra.cobos@idt.gov.co>; rocio.rozo@idt.gov.co <rocio.rozo@idt.gov.co>; j.bernal@animalesbog.gov.co <j.bernal@animalesbog.gov.co>; m.cruz@animalesbog.gov.co <m.cruz@animalesbog.gov.co>; Eimy Tatiana Moreno Ramírez <e.moreno@animalesbog.gov.co>; politicas@animalesbog.gov.co <politicas@animalesbog.gov.co>; s.chacon@animalesbog.gov.co <s.chacon@animalesbog.gov.co>; a.marin@animalesbog.gov.co <a.marin@animalesbog.gov.co>; sindyj.torres@idipron.gov.co <sindyj.torres@idipron.gov.co>; angelica.beltran@uaesp.gov.co <angelica.beltran@uaesp.gov.co>; Hernan Dario Tocarema Garzon <hernan.tocarema@uaesp.gov.co>

Cc: Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>

Asunto: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Estimadas y estimados, cordial saludo.

En el marco de la sesión ordinaria de la UTA No. 67, realizada el 27 de agosto, se sometió a votación el concepto técnico sobre el equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado.

De acuerdo con el Artículo 10º del Decreto 415 de 2023, la UTA tiene como funciones: *“Brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza”* y *“preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión”*.

Por esta razón, es indispensable consolidar la definición en el marco de la UTA, a fin de garantizar una **decisión Conjunta, técnicamente fundamentada con los insumos analizados, coherente con las condiciones necesarias para el funcionamiento de una Manzana del Cuidado y el logro del cumplimiento de las metas sectoriales** de todas las entidades asociadas.

Las opciones presentadas fueron:

1. SuperCADE 20 de Julio (Secretaría General de la Alcaldía Mayor), ubicado en la UPZ 20 de Julio.
2. CDC La Victoria (Secretaría Distrital de Integración Social), ubicado en la UPZ La Gloria.

Durante la sesión, la Secretaria Distrital de la Mujer cumpliendo sus funciones y según las vistas técnicas desarrolladas, socializó los retos y beneficios analizados de cada de las unidades operativas, y a solicitud se dio paso a la Secretaría General con su propuesta de SuperCades con vocación que están aperturando para esta administración y la Secretaría Distrital de Integración Social con su propuesta del índice y servicios de los CDC, expusieron cómo cada propuesta complementaría, el funcionamiento y participación de la ciudadanía, en la nueva Manzana del Cuidado a abrir para la ciudad.

La votación tuvo el siguiente resultado:

- SuperCADE 20 de Julio: 5 votos (SDDE, SDCRD, JBB, SDM, SDMujer).
- CDC La Victoria: 5 votos (SDS, SDIS, IDARTES, IDRD, SDA).

En este sentido, enviamos la información socializada como insumo para la toma de decisión, por parte de Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Educación, cuya votación permitirá consolidar el concepto técnico de la UTA. En caso de mantenerse el empate, la decisión se definirá en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado en septiembre.

Para facilitar la decisión, se adjunta:

- La ppt del concepto técnico emitido por SDMujer y presentada en la UTA.
- La información remitida por la SDIS sobre los espacios del CDC La Victoria, allegada previo a la sesión, junto con el ILISIS.
- La información de la Secretaría General sobre la propuesta del SuperCADE 20 de Julio.

Agradecemos su pronta definición.

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora Sistema del Cuidado
Dirección del Sistema de Cuidado
cgomez@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 #69-76 Torre 1 piso 9
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Andrea Romero Guzman

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



RE: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Desde Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>

Fecha Vie 29/08/2025 10:10

Para Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>; andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>

CC Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Juliana Sanchez Calderon <JuSanchez@sdis.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>

Buenos días:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos realizar las siguientes precisiones con relación al documento presentado durante la última sesión de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA):

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) manifiesta de manera expresa que el documento presentado en la referida reunión no constituye, bajo ninguna circunstancia, una propuesta en el sentido técnico del término, ni debe ser interpretado como tal.

Resulta pertinente señalar que, a diferencia de la Secretaría General de Alcaldía Mayor, esta Secretaría no tenía conocimiento previo acerca de la realización de un proceso de votación destinado a la selección de la unidad operativa para la futura manzana de cuidado. Igualmente, desconocíamos la necesidad de preparar una presentación específica con dicha finalidad.

La situación anteriormente descrita genera legítimas inquietudes respecto a la transparencia y equidad procedimental, principios que consideramos esenciales para el adecuado desarrollo de las políticas públicas distritales y el fortalecimiento de la confianza institucional.

En consecuencia, aclaramos que el documento al cual se hace referencia corresponde exclusivamente al "Índice de Localización de Manzanas de Cuidado", herramienta técnica desarrollada por la SDIS, cuyo objeto específico consiste en:

a) Determinar la ubicación óptima de las futuras manzanas de cuidado por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ);

- b) Aplicar criterios de equidad y eficiencia en la toma de decisiones territoriales;
- c) Maximizar el impacto en la atención de las necesidades de cuidado de la población bogotana.

La SDIS reitera su compromiso con el trabajo coordinado y colaborativo entre las diferentes entidades del Distrito Capital, manteniendo siempre los más altos estándares de transparencia, buena fe y coordinación interinstitucional.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Se copia a la Subsecretaría Técnica de la SDIS.

Cordialmente,

Jose Eduard Peña Sosa

De: Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 10:40

Para: andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>; maryugoto@gmail.com <maryugoto@gmail.com>; wrodriguez@jbb.gov.co <wrodriguez@jbb.gov.co>; john.lopez@jbb.gov.co <john.lopez@jbb.gov.co>; pguevara@movilidadbogota.gov.co <pguevara@movilidadbogota.gov.co>; kagudelos@movilidadbogota.gov.co <kagudelos@movilidadbogota.gov.co>; ecusba@alcaldiabogota.gov.co <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>; dcastroz@alcaldiabogota.gov.co <dcastroz@alcaldiabogota.gov.co>; angievlievano@alcaldiabogota.gov.co <angievlievano@alcaldiabogota.gov.co>; gleon@sdp.gov.co <gleon@sdp.gov.co>; DIANA XIMENA HUERTAS RIVERA <dhuertas@sdp.gov.co>; HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO <HRodriguezS@sdp.gov.co>; victor.farfan@habitatbogota.gov.co <victor.farfan@habitatbogota.gov.co>; william.cely@scj.gov.co <william.cely@scj.gov.co>; johanna.rativa@scj.gov.co <johanna.rativa@scj.gov.co>; sandra.cobos@idt.gov.co <sandra.cobos@idt.gov.co>; rocio.rozo@idt.gov.co <rocio.rozo@idt.gov.co>; j.bernal@animalesbog.gov.co <j.bernal@animalesbog.gov.co>; m.cruz@animalesbog.gov.co <m.cruz@animalesbog.gov.co>; Eimy Tatiana Moreno Ramirez <e.moreno@animalesbog.gov.co>; politicas@animalesbog.gov.co <politicas@animalesbog.gov.co>; s.chacon@animalesbog.gov.co <s.chacon@animalesbog.gov.co>; a.marin@animalesbog.gov.co <a.marin@animalesbog.gov.co>; sindyj.torres@idipron.gov.co <sindyj.torres@idipron.gov.co>; angelica.beltran@uaesp.gov.co <angelica.beltran@uaesp.gov.co>; Hernan Dario Tocarema Garzon <hernan.tocarema@uaesp.gov.co>

Cc: Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela

Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>

Asunto: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Estimadas y estimados, cordial saludo.

En el marco de la sesión ordinaria de la UTA No. 67, realizada el 27 de agosto, se sometió a votación el concepto técnico sobre el equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado.

De acuerdo con el Artículo 10º del Decreto 415 de 2023, la UTA tiene como funciones: *“Brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza”* y *“preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión”*.

Por esta razón, es indispensable consolidar la definición en el marco de la UTA, a fin de garantizar una **decisión Conjunta, técnicamente fundamentada con los insumos analizados, coherente con las condiciones necesarias para el funcionamiento de una Manzana del Cuidado y el logro del cumplimiento de las metas sectoriales** de todas las entidades asociadas.

Las opciones presentadas fueron:

1. SuperCADE 20 de Julio (Secretaría General de la Alcaldía Mayor), ubicado en la UPZ 20 de Julio.
2. CDC La Victoria (Secretaría Distrital de Integración Social), ubicado en la UPZ La Gloria.

Durante la sesión, la Secretaria Distrital de la Mujer cumpliendo sus funciones y según las vistas técnicas desarrolladas, socializó los retos y beneficios analizados de cada de las unidades operativas, y a solicitud se dio paso a la Secretaría General con su propuesta de SuperCades con vocación que están aperturando para esta administración y la Secretaría Distrital de Integración Social con su propuesta del índice y servicios de los CDC, expusieron cómo cada propuesta complementaría, el funcionamiento y participación de la ciudadanía, en la nueva Manzana del Cuidado a abrir para la ciudad.

La votación tuvo el siguiente resultado:

- SuperCADE 20 de Julio: 5 votos (SDDE, SDCRD, JBB, SDM, SDMujer).
- CDC La Victoria: 5 votos (SDS, SDIS, IDARTES, IDRD, SDA).

En este sentido, enviamos la información socializada como insumo para la toma de decisión, por parte de Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Educación, cuya votación permitirá consolidar el concepto técnico de la UTA. En caso de mantenerse el empate, la decisión se definirá en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado en septiembre.

Para facilitar la decisión, se adjunta:

- La ppt del concepto técnico emitido por SDMujer y presentada en la UTA.
- La información remitida por la SDIS sobre los espacios del CDC La Victoria, allegada previo a la sesión, junto con el ILISIS.

- La información de la Secretaría General sobre la propuesta del SuperCADE 20 de Julio.

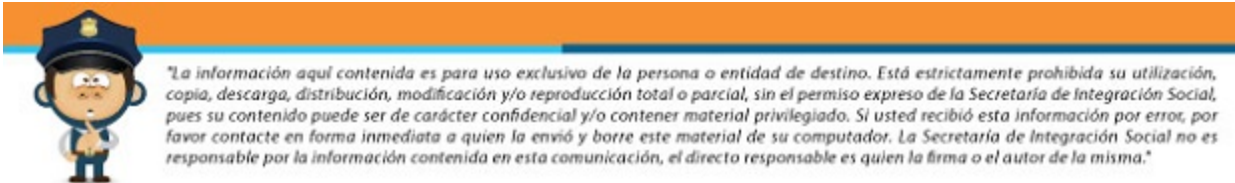
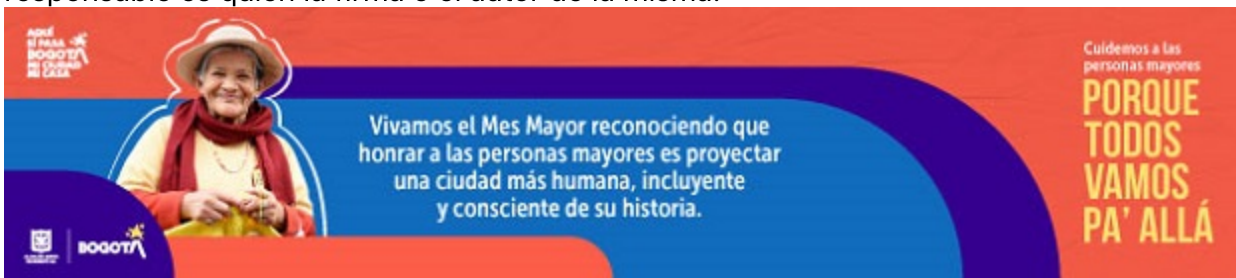
Agradecemos su pronta definición.

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora Sistema del Cuidado
Dirección del Sistema de Cuidado
cgomez@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 #69-76 Torre 1 piso 9
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Desde Andrea Romero Guzman <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 29/08/2025 11:02

Para Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>

CC Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Juliana Sanchez Calderon <JuSanchez@sdis.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>

 1 archivo adjunto (741 KB)

Image.jpeg;

Buenos días. Directora

Sistema Distrital de Cuidado

Secretaría Distrital de la Mujer

En atención al correo que antecede reafirmamos nuestra participación y voto que remitimos a ustedes ayer, 28 de agosto de 2025. Amablemente desde la **Secretaría Distrital de Gobierno** notificamos nuestro voto favorable para la apertura de la **Manzana del Cuidado en el SuperCADE 20 de Julio (Secretaría General de la Alcaldía Mayor)**, ubicado en la **UPZ 20 de Julio**.

Este proceso de articulación resulta de gran relevancia para la Secretaría Distrital de Gobierno y las 20 Alcaldías Locales, toda vez que en el marco y cumplimiento del **Objetivo 2. Bogotá confía en su Bien-Estar, Programa 12. Bogotá cuida a su gente**, con la siguiente alineación programática:

- **Línea de inversión 2025-2028:** Cuidado de la vida.

- **Concepto de gasto 2025-2028:** Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.
- **Estructura de la meta PDL:** Vincular XXX (meta por cada Alcaldía Local de manera puntual), mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

En ese sentido, 6 Alcaldías Locales se encuentran en proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad para dar alcance y cumplimiento a la línea estratégica de referencia, en la cual se estima beneficiar a 270 mujeres cuidadoras desde su autonomía económica. Por lo cual, la apertura en esta Mazana de Cuidado resulta Estratégica para la Secretaría Distrital de Gobierno, el Sistema Distrital de Cuidado y la Ciudadanía en general.

Confiamos en que esta apertura fortalecerá la implementación del Sistema Distrital de Cuidado y la garantía de derechos de las mujeres cuidadoras y sus familias.

Atentamente,



Andrea Romero Guzmán

Contratista

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>

Enviado: Friday, August 29, 2025 10:10:00 AM

Para: Camila Andrea Gómez Guzmán <cgomez@sdmujer.gov.co>; Andrea Romero Guzman <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>; maryugoto@gmail.com <maryugoto@gmail.com>; wrodriguez@jbb.gov.co <wrodriguez@jbb.gov.co>; john.lopez@jbb.gov.co <john.lopez@jbb.gov.co>; pguevara@movilidadbogota.gov.co <pguevara@movilidadbogota.gov.co>;

kagudelos@movilidadbogota.gov.co <kagudelos@movilidadbogota.gov.co>;
ecusba@alcaldiabogota.gov.co <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>; dcastroz@alcaldiabogota.gov.co
<dcastroz@alcaldiabogota.gov.co>; angievlievano@alcaldiabogota.gov.co
<angievlievano@alcaldiabogota.gov.co>; gleon@sdp.gov.co <gleon@sdp.gov.co>; DIANA XIMENA
HUERTAS RIVERA <dhuertas@sdp.gov.co>; HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO
<HRodriguezS@sdp.gov.co>; victor.farfan@habitatbogota.gov.co <victor.farfan@habitatbogota.gov.co>;
william.cely@scj.gov.co <william.cely@scj.gov.co>; johanna.rativa@scj.gov.co
<johanna.rativa@scj.gov.co>; sandra.cobos@idt.gov.co <sandra.cobos@idt.gov.co>;
rocio.rozo@idt.gov.co <rocio.rozo@idt.gov.co>; j.bernal@animalesbog.gov.co
<j.bernal@animalesbog.gov.co>; m.cruz@animalesbog.gov.co <m.cruz@animalesbog.gov.co>; Eimy
Tatiana Moreno Ramírez <e.moreno@animalesbog.gov.co>; politicas@animalesbog.gov.co
<politicas@animalesbog.gov.co>; s.chacon@animalesbog.gov.co <s.chacon@animalesbog.gov.co>;
a.marin@animalesbog.gov.co <a.marin@animalesbog.gov.co>; sindyj.torres@idipron.gov.co
<sindyj.torres@idipron.gov.co>; angelica.beltran@uaesp.gov.co <angelica.beltran@uaesp.gov.co>;
Hernan Dario Tocarema Garzon <hernan.tocarema@uaesp.gov.co>
Cc: Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno
<cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Juliana Sanchez Calderon <JuSanchez@sdis.gov.co>; Jeannette Lucia
Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>;
Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren
<murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Buenos días:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos realizar las siguientes precisiones con relación al documento presentado durante la última sesión de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA):

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) manifiesta de manera expresa que el documento presentado en la referida reunión no constituye, bajo ninguna circunstancia, una propuesta en el sentido técnico del término, ni debe ser interpretado como tal.

Resulta pertinente señalar que, a diferencia de la Secretaría General de Alcaldía Mayor, esta Secretaría no tenía conocimiento previo acerca de la realización de un proceso de votación destinado a la selección de la unidad operativa para la futura manzana de cuidado. Igualmente, desconocíamos la necesidad de preparar una presentación específica con dicha finalidad.

La situación anteriormente descrita genera legítimas inquietudes respecto a la transparencia y equidad procedimental, principios que consideramos esenciales para el adecuado desarrollo de las políticas públicas distritales y el fortalecimiento de la confianza institucional.

En consecuencia, aclaramos que el documento al cual se hace referencia corresponde exclusivamente al "Índice de Localización de Manzanas de Cuidado", herramienta técnica desarrollada por la SDIS, cuyo objeto específico consiste en:

- a) Determinar la ubicación óptima de las futuras manzanas de cuidado por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ);
- b) Aplicar criterios de equidad y eficiencia en la toma de decisiones territoriales;
- c) Maximizar el impacto en la atención de las necesidades de cuidado de la población bogotana.

La SDIS reitera su compromiso con el trabajo coordinado y colaborativo entre las diferentes entidades del Distrito Capital, manteniendo siempre los más altos estándares de transparencia, buena fe y coordinación interinstitucional.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Se copia a la Subsecretaría Técnica de la SDIS.

Cordialmente,

Jose Eduard Peña Sosa

De: Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 10:40

Para: andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>; maryugoto@gmail.com <maryugoto@gmail.com>; wrodriguez@jbb.gov.co <wrodriguez@jbb.gov.co>; john.lopez@jbb.gov.co <john.lopez@jbb.gov.co>; pguevara@movilidadbogota.gov.co <pguevara@movilidadbogota.gov.co>; kagudelos@movilidadbogota.gov.co <kagudelos@movilidadbogota.gov.co>; ecusba@alcaldiabogota.gov.co <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>; dcastroz@alcaldiabogota.gov.co <dcastroz@alcaldiabogota.gov.co>; angievlievano@alcaldiabogota.gov.co <angievlievano@alcaldiabogota.gov.co>; gleon@sdp.gov.co <gleon@sdp.gov.co>; DIANA XIMENA HUERTAS RIVERA <dhuertas@sdp.gov.co>; HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO <HRodriguezS@sdp.gov.co>; victor.farfan@habitatbogota.gov.co <victor.farfan@habitatbogota.gov.co>; william.cely@scj.gov.co <william.cely@scj.gov.co>; johanna.rativa@scj.gov.co <johanna.rativa@scj.gov.co>; sandra.cobos@idt.gov.co <sandra.cobos@idt.gov.co>; rocio.rozo@idt.gov.co <rocio.rozo@idt.gov.co>; j.bernal@animalesbog.gov.co <j.bernal@animalesbog.gov.co>; m.cruz@animalesbog.gov.co <m.cruz@animalesbog.gov.co>; Eimy Tatiana Moreno Ramírez <e.moreno@animalesbog.gov.co>; politicas@animalesbog.gov.co <politicass@animalesbog.gov.co>; s.chacon@animalesbog.gov.co <s.chacon@animalesbog.gov.co>; a.marin@animalesbog.gov.co <a.marin@animalesbog.gov.co>; sindyj.torres@idipron.gov.co <sindyj.torres@idipron.gov.co>; angelica.beltran@uaesp.gov.co <angelica.beltran@uaesp.gov.co>; Hernan Dario Tocarema Garzon <hernan.tocarema@uaesp.gov.co>

Cc: Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>

Asunto: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Estimadas y estimados, cordial saludo.

En el marco de la sesión ordinaria de la UTA No. 67, realizada el 27 de agosto, se sometió a votación el concepto técnico sobre el equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado.

De acuerdo con el Artículo 10º del Decreto 415 de 2023, la UTA tiene como funciones: *“Brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza” y “preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión”*.

Por esta razón, es indispensable consolidar la definición en el marco de la UTA, a fin de garantizar una **decisión Conjunta, técnicamente fundamentada con los insumos analizados, coherente con las condiciones necesarias para el funcionamiento de una Manzana del Cuidado y el logro del cumplimiento de las metas sectoriales** de todas las entidades asociadas.

Las opciones presentadas fueron:

1. SuperCADE 20 de Julio (Secretaría General de la Alcaldía Mayor), ubicado en la UPZ 20 de Julio.
2. CDC La Victoria (Secretaría Distrital de Integración Social), ubicado en la UPZ La Gloria.

Durante la sesión, la Secretaria Distrital de la Mujer cumpliendo sus funciones y según las vistas técnicas desarrolladas, socializó los retos y beneficios analizados de cada de las unidades operativas, y a solicitud se dio paso a la Secretaría General con su propuesta de SuperCades con vocación que están aperturando para esta administración y la Secretaría Distrital de Integración Social con su propuesta del índice y servicios de los CDC, expusieron cómo cada propuesta complementaría, el funcionamiento y participación de la ciudadanía, en la nueva Manzana del Cuidado a abrir para la ciudad.

La votación tuvo el siguiente resultado:

- SuperCADE 20 de Julio: 5 votos (SDDE, SDCRD, JBB, SDM, SDMujer).
- CDC La Victoria: 5 votos (SDS, SDIS, IDARTES, IDRD, SDA).

En este sentido, enviamos la información socializada como insumo para la toma de decisión, por parte de Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Educación, cuya votación permitirá consolidar el concepto técnico de la UTA. En caso de mantenerse el empate, la decisión se definirá en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado en septiembre.

Para facilitar la decisión, se adjunta:

- La ppt del concepto técnico emitido por SDMujer y presentada en la UTA.
- La información remitida por la SDIS sobre los espacios del CDC La Victoria, allegada previo a la sesión, junto con el ILISIS.
- La información de la Secretaría General sobre la propuesta del SuperCADE 20 de Julio.

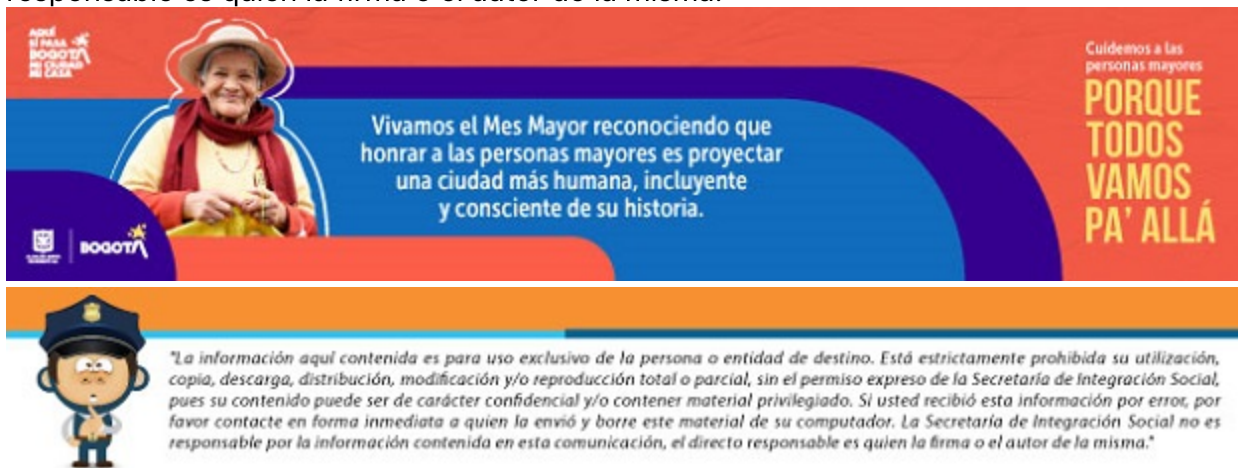
Agradecemos su pronta definición.

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán
 Directora Sistema del Cuidado
 Dirección del Sistema de Cuidado
 cgomez@sdmujer.gov.co
 Av. Calle 26 #69-76 Torre 1 piso 9
 www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Andrea Romero Guzman

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

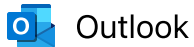
Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



RE: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Desde Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>

Fecha Vie 29/08/2025 17:11

Para Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>

CC Juliana Martinez Londoño <jumartinezl@sdmujer.gov.co>; Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Juliana Sanchez Calderon <JuSanchez@sdis.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Angelica Maria Puentes Robayo <apuentes@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>; Carolina Castro Arellana <ccastro@alcaldiabogota.gov.co>

Estimadas y estimados,

En relación con la comunicación enviada por la Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Secretaría Distrital de la Mujer consideramos necesario precisar lo siguiente:

En primer lugar, es importante recordar que el Sistema Distrital de Cuidado se creó con un propósito claro: transformar las desigualdades que enfrentan principalmente las mujeres en Bogotá frente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR). En la ciudad, 1.342.578 personas realizan TDCNR, de las cuales **el 81% son mujeres**. Además, mientras 9 de cada 10 mujeres asumen estas labores, entre los hombres la proporción es de 7 de cada 10 (OMEG, 2021; ENUT 2020-2021). Estas cifras evidencian la pobreza de tiempo y de ingresos que históricamente ha limitado la autonomía de las mujeres.

Este Sistema, único en el mundo por fundamentarse en un enfoque de género, es fruto de la lucha del movimiento de mujeres y de instancias como el Consejo Consultivo de Mujeres, que lo posicionaron como una prioridad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género –PPMyEG-. Por esta razón, su coordinación recae en la Secretaría Distrital de la Mujer, **lo que garantiza que su carácter transformador y feminista no se limite a una mirada asistencial o centrada únicamente en la atención poblacional, sino que preserve el enfoque de género que dio origen al Sistema y que ha sido ratificada en la actual administración**, quedando así consignado en las metas que contempla el Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Camina Segura.

De acuerdo con lo anterior, **el Decreto 415 de 2023, en su artículo 6**, establece de manera expresa que corresponde a la Secretaría Distrital de la Mujer liderar la Comisión para la coordinación, articulación y gestión intersectorial de las entidades que la integran, así como la definición, implementación y seguimiento del Sistema de Cuidado. Dicho liderazgo se ejerce en las diferentes instancias que conforman el Mecanismo de Gobernanza, incluida la Unidad Técnica de Apoyo, donde se presentó y decidió el tema en cuestión. En este marco, reconocemos la importancia del insumo técnico elaborado por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, como el Índice de Localización de Servicios de Integración Social (ILSIS); no obstante, este constituye un aporte sectorial al proceso de toma de decisiones y no puede asumirse como una función de coordinación del Sistema.

Cabe resaltar, que la Secretaría Distrital de la Mujer, **en su rol de coordinadora del Sistema Distrital de Cuidado**, ha desarrollado un *índice de localización de modelos de operación del Sistema* que cuenta **con variables que incorporan el enfoque de género**, cumpliendo así con el propósito principal bajo el cual se constituyó el Sistema; el mismo ha sido presentado y socializado en distintos espacios como la UTA y mesas de InfoCuidado a los diferentes sectores, abriendo el diálogo y haciendo explícitas cada una de las variables, metodología y fuentes de datos que le componen.

Respecto a la observación sobre la votación por parte de la SDIS es preciso señalar que, **en cumplimiento del Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado**, cada sesión de la Unidad Técnica de Apoyo – UTA cuenta con una agenda previamente definida y socializada en la citación. En la reunión mencionada, el tema ya estaba contemplado, por lo cual no era necesaria una presentación adicional. No obstante, se permitieron las intervenciones solicitadas, incluyendo la de la SDIS.

La votación, además, se realizó como un mecanismo intersectorial de participación y transparencia, en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer y con la voz y voto de todas las entidades que integran la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Presentar posteriormente dudas sobre el procedimiento no solo desconoce el carácter colectivo del espacio y sus dinámicas, sino que también afecta la confianza institucional que, de manera conjunta, hemos y debemos fortalecer.

Adicionalmente, es importante reiterar que las decisiones tomadas en la UTA se realizan evaluando las condiciones técnicas y de infraestructura necesarias para garantizar su viabilidad. **La experiencia institucional reafirma la necesidad de tener discusiones honestas y fundamentadas en las posibilidades reales de los espacios, para no incurrir en situaciones inconvenientes que, ante todo, son evitables.**

Por ello, *insistimos en que la coordinación que ejerce la Secretaría Distrital de la Mujer busca integrar los aportes técnicos de cada entidad y asegurar que las decisiones respondan tanto al enfoque de género que da origen al Sistema como a criterios de factibilidad y sostenibilidad en el territorio.*

Finalmente, es necesario señalar que los retrasos en la definición de la manzana de cuidado suceden por compromisos no cumplidos por parte de la SDIS, entre ellos:

- La falta de respuesta al oficio radicado 1-2025-008656 del 09-06-2025, en el que se solicitó la confirmación de disponibilidad de equipamientos priorizados para las Manzanas de Cuidado 2024–2027, aprobados en sesión extraordinaria de la CISDC No. 17 del 15 de abril de 2024.
- La cancelación en dos ocasiones de la visita técnica al CDC La Victoria, y la falta de confirmación de espacios disponibles, compromiso que debía cumplirse el 31 de julio.
- El acuerdo en reunión de subsecretarías para realizar la visita de los subdirectores de Gestión Integral Local y de San Cristóbal el 4 de agosto.
- El 5 de agosto, la Subsecretaria Juliana Martínez Londoño remitió un correo a la

Subsecretaria Juliana Sánchez reiterando, en seguimiento a los compromisos establecidos, la necesidad de contar con la confirmación de los espacios.

- Posteriormente, este asunto se incluyó como tema de agenda en la reunión del 22 de agosto, en la cual se acordó que la confirmación debía enviarse mediante correo el 25 de agosto para la sesión ordinaria de la UTA; sin embargo, esta solo se recibió el 27 de agosto.

Estos hechos evidencian que las dificultades del proceso han estado relacionadas con incumplimientos de SDIS, más que con deficiencias en los procedimientos de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En este sentido, es necesario señalar que desconocer el mandato normativo de la Secretaría Distrital de la Mujer como entidad coordinadora del Sistema, asumir de manera unilateral funciones en cabeza de la Coordinación o deslegitimar las decisiones colectivas adoptadas en la UTA, desconocen la labor que se ha adelantado desde la entidad y en conjunto para el funcionamiento armónico del sistema. Estas prácticas no promueven el trabajo articulado y respetuoso que acostumbra el Sistema y afecta la confianza institucional.

Mantener la legitimidad y la confianza institucional implica reconocer y respetar el rol de la Secretaría Distrital de la Mujer en la definición, implementación y seguimiento del Sistema de Cuidado. Ello supone también conversar sobre los desacuerdos y tensiones, sin dejar de tener un relacionamiento interinstitucional asertivo y libre de prácticas que conlleven a desconfianza de la administración, ya sea hacia la entidad, su Dirección, sus equipos o las coordinadoras en territorio.

Nuestra disposición sigue siendo la de **trabajar de manera articulada** con SDIS y las demás entidades que integran el Sistema Distrital de Cuidado, en el marco de la corresponsabilidad, el respeto y la garantía plena de derechos de las mujeres.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora Sistema del Cuidado
Dirección del Sistema de Cuidado
cgomez@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 #69-76 Torre 1 piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 10:10

Para: Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>; andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co

<jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>; maryugoto@gmail.com <maryugoto@gmail.com>; wrodriguez@jbb.gov.co <wrodriguez@jbb.gov.co>; john.lopez@jbb.gov.co <john.lopez@jbb.gov.co>; pguevara@movilidadbogota.gov.co <pguevara@movilidadbogota.gov.co>; kagudelos@movilidadbogota.gov.co <kagudelos@movilidadbogota.gov.co>; ecusba@alcaldiabogota.gov.co <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>; dcastroz@alcaldiabogota.gov.co <dcastroz@alcaldiabogota.gov.co>; angievlievano@alcaldiabogota.gov.co <angievlievano@alcaldiabogota.gov.co>; gleon@sdp.gov.co <gleon@sdp.gov.co>; DIANA XIMENA HUERTAS RIVERA <dhuertas@sdp.gov.co>; HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO <HRodriguezS@sdp.gov.co>; victor.farfan@habitatbogota.gov.co <victor.farfan@habitatbogota.gov.co>; william.cely@scj.gov.co <william.cely@scj.gov.co>; johanna.rativa@scj.gov.co <johanna.rativa@scj.gov.co>; sandra.cobos@idt.gov.co <sandra.cobos@idt.gov.co>; rocio.rozo@idt.gov.co <rocio.rozo@idt.gov.co>; j.bernal@animalesbog.gov.co <j.bernal@animalesbog.gov.co>; m.cruz@animalesbog.gov.co <m.cruz@animalesbog.gov.co>; Eimy Tatiana Moreno Ramírez <e.moreno@animalesbog.gov.co>; politicas@animalesbog.gov.co <politicass@animalesbog.gov.co>; s.chacon@animalesbog.gov.co <s.chacon@animalesbog.gov.co>; a.marin@animalesbog.gov.co <a.marin@animalesbog.gov.co>; sindyj.torres@idipron.gov.co <sindyj.torres@idipron.gov.co>; angelica.beltran@uaesp.gov.co <angelica.beltran@uaesp.gov.co>; Hernan Dario Tocarema Garzon <hernan.tocarema@uaesp.gov.co>
Cc: Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Juliana Sanchez Calderon <JuSanchez@sdis.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Buenos días:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos realizar las siguientes precisiones con relación al documento presentado durante la última sesión de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA):

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) manifiesta de manera expresa que el documento presentado en la referida reunión no constituye, bajo ninguna circunstancia, una propuesta en el sentido técnico del término, ni debe ser interpretado como tal.

Resulta pertinente señalar que, a diferencia de la Secretaría General de Alcaldía Mayor, esta Secretaría no tenía conocimiento previo acerca de la realización de un proceso de votación destinado a la selección de la unidad operativa para la futura manzana de cuidado. Igualmente, desconocíamos la necesidad de preparar una presentación específica con dicha finalidad.

La situación anteriormente descrita genera legítimas inquietudes respecto a la transparencia y equidad procedimental, principios que consideramos esenciales para el adecuado desarrollo de las políticas públicas distritales y el fortalecimiento de la confianza institucional.

En consecuencia, aclaramos que el documento al cual se hace referencia corresponde exclusivamente al "Índice de Localización de Manzanas de Cuidado", herramienta técnica desarrollada por la SDIS, cuyo objeto específico consiste en:

- a) Determinar la ubicación óptima de las futuras manzanas de cuidado por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ);
- b) Aplicar criterios de equidad y eficiencia en la toma de decisiones territoriales;
- c) Maximizar el impacto en la atención de las necesidades de cuidado de la población bogotana.

La SDIS reitera su compromiso con el trabajo coordinado y colaborativo entre las diferentes entidades del Distrito Capital, manteniendo siempre los más altos estándares de transparencia, buena fe y coordinación interinstitucional.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Se copia a la Subsecretaría Técnica de la SDIS.

Cordialmente,

Jose Eduard Peña Sosa

De: Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 10:40

Para: andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>; maryugoto@gmail.com <maryugoto@gmail.com>; wrodriguez@jbb.gov.co <wrodriguez@jbb.gov.co>; john.lopez@jbb.gov.co <john.lopez@jbb.gov.co>; pguevara@movilidadbogota.gov.co <pguevara@movilidadbogota.gov.co>; kagudelos@movilidadbogota.gov.co <kagudelos@movilidadbogota.gov.co>; ecusba@alcaldiabogota.gov.co <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>; dcastroz@alcaldiabogota.gov.co <dcastroz@alcaldiabogota.gov.co>; angievlievano@alcaldiabogota.gov.co <angievlievano@alcaldiabogota.gov.co>; gleon@sdp.gov.co <gleon@sdp.gov.co>; DIANA XIMENA HUERTAS RIVERA <dhuertas@sdp.gov.co>; HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO <HRodriguezS@sdp.gov.co>; victor.farfan@habitatbogota.gov.co <victor.farfan@habitatbogota.gov.co>; william.cely@scj.gov.co <william.cely@scj.gov.co>; johanna.rativa@scj.gov.co <johanna.rativa@scj.gov.co>; sandra.cobos@idt.gov.co <sandra.cobos@idt.gov.co>; rocio.rozo@idt.gov.co <rocio.rozo@idt.gov.co>; j.bernal@animalesbog.gov.co <j.bernal@animalesbog.gov.co>; m.cruz@animalesbog.gov.co <m.cruz@animalesbog.gov.co>; Eimy Tatiana Moreno Ramírez <e.moreno@animalesbog.gov.co>; politicas@animalesbog.gov.co <politicas@animalesbog.gov.co>; s.chacon@animalesbog.gov.co <s.chacon@animalesbog.gov.co>; a.marin@animalesbog.gov.co <a.marin@animalesbog.gov.co>; sindyj.torres@idipron.gov.co <sindyj.torres@idipron.gov.co>; angelica.beltran@uaesp.gov.co <angelica.beltran@uaesp.gov.co>; Hernan Dario Tocarema Garzon <hernan.tocarema@uaesp.gov.co>

Cc: Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>

Asunto: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Estimadas y estimados, cordial saludo.

En el marco de la sesión ordinaria de la UTA No. 67, realizada el 27 de agosto, se sometió a votación el concepto técnico sobre el equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado.

De acuerdo con el Artículo 10º del Decreto 415 de 2023, la UTA tiene como funciones: *“Brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza”* y *“preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión”*.

Por esta razón, es indispensable consolidar la definición en el marco de la UTA, a fin de garantizar una **decisión Conjunta, técnicamente fundamentada con los insumos analizados, coherente con las condiciones necesarias para el funcionamiento de una Manzana del Cuidado y el logro del cumplimiento de las metas sectoriales** de todas las entidades asociadas.

Las opciones presentadas fueron:

1. SuperCADE 20 de Julio (Secretaría General de la Alcaldía Mayor), ubicado en la UPZ 20 de Julio.
2. CDC La Victoria (Secretaría Distrital de Integración Social), ubicado en la UPZ La Gloria.

Durante la sesión, la Secretaria Distrital de la Mujer cumpliendo sus funciones y según las vistas técnicas desarrolladas, socializó los retos y beneficios analizados de cada de las unidades operativas, y a solicitud se dio paso a la Secretaría General con su propuesta de SuperCades con vocación que están aperturando para esta administración y la Secretaría Distrital de Integración Social con su propuesta del índice y servicios de los CDC, expusieron cómo cada propuesta complementaría, el funcionamiento y participación de la ciudadanía, en la nueva Manzana del Cuidado a abrir para la ciudad.

La votación tuvo el siguiente resultado:

- SuperCADE 20 de Julio: 5 votos (SDDE, SDCRD, JBB, SDM, SDMujer).
- CDC La Victoria: 5 votos (SDS, SDIS, IDARTES, IDRD, SDA).

En este sentido, enviamos la información socializada como insumo para la toma de decisión, por parte de Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Educación, cuya votación permitirá consolidar el concepto técnico de la UTA. En caso de mantenerse el empate, la decisión se definirá en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado en septiembre.

Para facilitar la decisión, se adjunta:

- La ppt del concepto técnico emitido por SDMujer y presentada en la UTA.

- La información remitida por la SDIS sobre los espacios del CDC La Victoria, allegada previo a la sesión, junto con el ILISIS.
- La información de la Secretaría General sobre la propuesta del SuperCADE 20 de Julio.

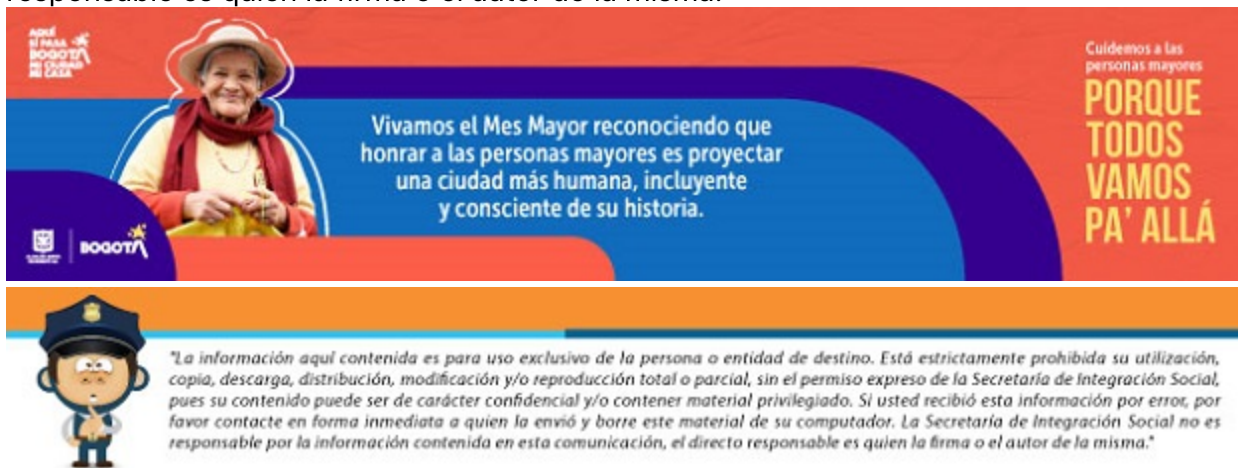
Agradecemos su pronta definición.

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán
 Directora Sistema del Cuidado
 Dirección del Sistema de Cuidado
 cgomez@sdmujer.gov.co
 Av. Calle 26 #69-76 Torre 1 piso 9
 www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



RE: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Desde LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>

Fecha Lun 01/09/2025 11:50

Para Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>; Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; CLAUDIA CRISTINA BELTRAN BUITRAGO <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>

CC Juliana Martinez Londoño <jumartinezl@sdmujer.gov.co>; Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Juliana Sanchez Calderon <JuSanchez@sdis.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Angelica Maria Puentes Robayo <apuentes@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>; Carolina Castro Arellana <ccastro@alcaldiabogota.gov.co>

Apreciados Colegas

Muy amablemente les comunicamos que, para la secretaría de Educación del Distrito, teniendo en cuenta la cercanía de colegios Distritales votamos por - el Super CADE 20 de Julio (Secretaría General de la Alcaldía Mayor), ubicado en la UPZ 20 de Julio.

Cordial saludo y quedo atenta



LILIANA PALACIOS MACHADO
Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.
Dirección de Inclusión de Integración de Poblaciones
Líder Estrategias Educativas Flexibles
Secretaría de Educación del Distrito
Bogotá D.C.
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 2243
Av. El Dorado No. 66 - 63
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 5:11 p. m.

Para: Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA CRISTINA BELTRAN BUITRAGO <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>; maryugoto@gmail.com <maryugoto@gmail.com>; wrodriguez@jbb.gov.co <wrodriguez@jbb.gov.co>; john.lopez@jbb.gov.co <john.lopez@jbb.gov.co>; pguevara@movilidadbogota.gov.co <pguevara@movilidadbogota.gov.co>; kaguelos@movilidadbogota.gov.co <kaguelos@movilidadbogota.gov.co>; ecusba@alcaldiabogota.gov.co <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>; dcastroz@alcaldiabogota.gov.co <dcastroz@alcaldiabogota.gov.co>; angievlievano@alcaldiabogota.gov.co <angievlievano@alcaldiabogota.gov.co>; gleon@sdp.gov.co <gleon@sdp.gov.co>; DIANA XIMENA HUERTAS RIVERA <dhuertas@sdp.gov.co>; HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO <HRodriguezS@sdp.gov.co>; victor.farfan@habitatbogota.gov.co <victor.farfan@habitatbogota.gov.co>; william.cely@scj.gov.co <william.cely@scj.gov.co>; johanna.rativa@scj.gov.co <johanna.rativa@scj.gov.co>; sandra.cobos@idt.gov.co <sandra.cobos@idt.gov.co>; rocio.rozo@idt.gov.co <rocio.rozo@idt.gov.co>; j.bernal@animalesbog.gov.co <j.bernal@animalesbog.gov.co>; m.cruz@animalesbog.gov.co <m.cruz@animalesbog.gov.co>; Eimy Tatiana Moreno Ramirez <e.moreno@animalesbog.gov.co>; politicas@animalesbog.gov.co <politicas@animalesbog.gov.co>; s.chacon@animalesbog.gov.co <s.chacon@animalesbog.gov.co>; a.marin@animalesbog.gov.co <a.marin@animalesbog.gov.co>; sindyj.torres@idipron.gov.co <sindyj.torres@idipron.gov.co>; angelica.beltran@uaesp.gov.co <angelica.beltran@uaesp.gov.co>; Hernan Dario Tocarema Garzon <hernan.tocarema@uaesp.gov.co>

Cc: Juliana Martinez Londoño <jumartinezl@sdmujer.gov.co>; Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Juliana Sanchez Calderon <JuSanchez@sdis.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Angelica Maria Puentes Robayo <apuentes@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>; Carolina Castro Arellana <ccastro@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Estimadas y estimados,

En relación con la comunicación enviada por la Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Secretaría Distrital de la Mujer consideramos necesario precisar lo siguiente:

En primer lugar, es importante recordar que el Sistema Distrital de Cuidado se creó con un propósito claro: transformar las desigualdades que enfrentan principalmente las mujeres en Bogotá frente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR). En la ciudad, 1.342.578 personas realizan TDCNR, de las cuales **el 81% son mujeres**. Además, mientras 9 de cada 10 mujeres asumen estas labores, entre los hombres la proporción es de 7 de cada 10

(OMEG, 2021; ENUT 2020-2021). Estas cifras evidencian la pobreza de tiempo y de ingresos que históricamente ha limitado la autonomía de las mujeres.

Este Sistema, único en el mundo por fundamentarse en un enfoque de género, es fruto de la lucha del movimiento de mujeres y de instancias como el Consejo Consultivo de Mujeres, que lo posicionaron como una prioridad de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género –PPMyEG-. Por esta razón, su coordinación recae en la Secretaría Distrital de la Mujer, **lo que garantiza que su carácter transformador y feminista no se limite a una mirada asistencial o centrada únicamente en la atención poblacional, sino que preserve el enfoque de género que dio origen al Sistema y que ha sido ratificada en la actual administración**, quedando así consignado en las metas que contempla el Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Camina Segura.

De acuerdo con lo anterior, **el Decreto 415 de 2023, en su artículo 6**, establece de manera expresa que corresponde a la Secretaría Distrital de la Mujer liderar la Comisión para la coordinación, articulación y gestión intersectorial de las entidades que la integran, así como la definición, implementación y seguimiento del Sistema de Cuidado. Dicho liderazgo se ejerce en las diferentes instancias que conforman el Mecanismo de Gobernanza, incluida la Unidad Técnica de Apoyo, donde se presentó y decidió el tema en cuestión. En este marco, reconocemos la importancia del insumo técnico elaborado por la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, como el Índice de Localización de Servicios de Integración Social (ILSIS); no obstante, este constituye un aporte sectorial al proceso de toma de decisiones y no puede asumirse como una función de coordinación del Sistema.

Cabe resaltar, que la Secretaría Distrital de la Mujer, **en su rol de coordinadora del Sistema Distrital de Cuidado**, ha desarrollado un *índice de localización de modelos de operación del Sistema* que cuenta **con variables que incorporan el enfoque de género**, cumpliendo así con el propósito principal bajo el cual se constituyó el Sistema; el mismo ha sido presentado y socializado en distintos espacios como la UTA y mesas de InfoCuidado a los diferentes sectores, abriendo el diálogo y haciendo explícitas cada una de las variables, metodología y fuentes de datos que le componen.

Respecto a la observación sobre la votación por parte de la SDIS es preciso señalar que, **en cumplimiento del Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado**, cada sesión de la Unidad Técnica de Apoyo –UTA cuenta con una agenda previamente definida y socializada en la citación. En la reunión mencionada, el tema ya estaba contemplado, por lo cual no era necesaria una presentación adicional. No obstante, se permitieron las intervenciones solicitadas, incluyendo la de la SDIS.

La votación, además, se realizó como un mecanismo intersectorial de participación y transparencia, en el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer y con la voz y voto de todas las entidades que integran la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Presentar posteriormente dudas sobre el procedimiento no solo desconoce el carácter colectivo del espacio y sus dinámicas, sino que también afecta la confianza institucional que, de manera conjunta, hemos y debemos fortalecer.

Adicionalmente, es importante reiterar que las decisiones tomadas en la UTA se realizan evaluando las condiciones técnicas y de infraestructura necesarias para garantizar su viabilidad. **La experiencia institucional reafirma la necesidad de tener discusiones honestas y fundamentadas en las posibilidades reales de los espacios, para no incurrir en situaciones inconvenientes que, ante todo, son evitables.**

Por ello, *insistimos en que la coordinación que ejerce la Secretaría Distrital de la Mujer busca integrar los aportes técnicos de cada entidad y asegurar que las decisiones respondan tanto al*

enfoque de género que da origen al Sistema como a criterios de factibilidad y sostenibilidad en el territorio.

Finalmente, es necesario señalar que los retrasos en la definición de la manzana de cuidado suceden por compromisos no cumplidos por parte de la SDIS, entre ellos:

- La falta de respuesta al oficio radicado 1-2025-008656 del 09-06-2025, en el que se solicitó la confirmación de disponibilidad de equipamientos priorizados para las Manzanas de Cuidado 2024–2027, aprobados en sesión extraordinaria de la CISDC No. 17 del 15 de abril de 2024.
- La cancelación en dos ocasiones de la visita técnica al CDC La Victoria, y la falta de confirmación de espacios disponibles, compromiso que debía cumplirse el 31 de julio.
- El acuerdo en reunión de subsecretarías para realizar la visita de los subdirectores de Gestión Integral Local y de San Cristóbal el 4 de agosto.
- El 5 de agosto, la Subsecretaria Juliana Martínez Londoño remitió un correo a la Subsecretaria Juliana Sánchez reiterando, en seguimiento a los compromisos establecidos, la necesidad de contar con la confirmación de los espacios.
- Posteriormente, este asunto se incluyó como tema de agenda en la reunión del 22 de agosto, en la cual se acordó que la confirmación debía enviarse mediante correo el 25 de agosto para la sesión ordinaria de la UTA; sin embargo, esta solo se recibió el 27 de agosto.

Estos hechos evidencian que las dificultades del proceso han estado relacionadas con incumplimientos de SDIS, más que con deficiencias en los procedimientos de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En este sentido, es necesario señalar que desconocer el mandato normativo de la Secretaría Distrital de la Mujer como entidad coordinadora del Sistema, asumir de manera unilateral funciones en cabeza de la Coordinación o deslegitimar las decisiones colectivas adoptadas en la UTA, desconocen la labor que se ha adelantado desde la entidad y en conjunto para el funcionamiento armónico del sistema. Estas prácticas no promueven el trabajo articulado y respetuoso que acostumbra el Sistema y afecta la confianza institucional.

Mantener la legitimidad y la confianza institucional implica reconocer y respetar el rol de la Secretaría Distrital de la Mujer en la definición, implementación y seguimiento del Sistema de Cuidado. Ello supone también conversar sobre los desacuerdos y tensiones, sin dejar de tener un relacionamiento interinstitucional asertivo y libre de prácticas que conlleven a desconfianza de la administración, ya sea hacia la entidad, su Dirección, sus equipos o las coordinadoras en territorio.

Nuestra disposición sigue siendo la de **trabajar de manera articulada** con SDIS y las demás entidades que integran el Sistema Distrital de Cuidado, en el marco de la corresponsabilidad, el respeto y la garantía plena de derechos de las mujeres.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora Sistema del Cuidado
Dirección del Sistema de Cuidado
cgomez@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 #69-76 Torre 1 piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 10:10

Para: Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>; andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>; maryugoto@gmail.com <maryugoto@gmail.com>; wrodriguez@jbb.gov.co <wrodriguez@jbb.gov.co>; john.lopez@jbb.gov.co <john.lopez@jbb.gov.co>; pguevara@movilidadbogota.gov.co <pguevara@movilidadbogota.gov.co>; kagudelos@movilidadbogota.gov.co <kagudelos@movilidadbogota.gov.co>; ecusba@alcaldiabogota.gov.co <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>; dcastroz@alcaldiabogota.gov.co <dcastroz@alcaldiabogota.gov.co>; angievlievano@alcaldiabogota.gov.co <angievlievano@alcaldiabogota.gov.co>; gleon@sdp.gov.co <gleon@sdp.gov.co>; DIANA XIMENA HUERTAS RIVERA <dhuertas@sdp.gov.co>; HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO <HRodriguezS@sdp.gov.co>; victor.farfan@habitatbogota.gov.co <victor.farfan@habitatbogota.gov.co>; william.cely@scj.gov.co <william.cely@scj.gov.co>; johanna.rativa@scj.gov.co <johanna.rativa@scj.gov.co>; sandra.cobos@idt.gov.co <sandra.cobos@idt.gov.co>; rocio.rozo@idt.gov.co <rocio.rozo@idt.gov.co>; j.bernal@animalesbog.gov.co <j.bernal@animalesbog.gov.co>; m.cruz@animalesbog.gov.co <m.cruz@animalesbog.gov.co>; Eimy Tatiana Moreno Ramírez <e.moreno@animalesbog.gov.co>; politicas@animalesbog.gov.co <politicass@animalesbog.gov.co>; s.chacon@animalesbog.gov.co <s.chacon@animalesbog.gov.co>; a.marin@animalesbog.gov.co <a.marin@animalesbog.gov.co>; sindyj.torres@idipron.gov.co <sindyj.torres@idipron.gov.co>; angelica.beltran@uaesp.gov.co <angelica.beltran@uaesp.gov.co>; Hernan Dario Tocarema Garzon <hernan.tocarema@uaesp.gov.co>

Cc: Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Juliana Sanchez Calderon <JuSanchez@sdis.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>

Asunto: RE: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Buenos días:

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos realizar las siguientes precisiones con relación al documento presentado durante la última sesión de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA):

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) manifiesta de manera expresa que el documento presentado en la referida reunión no constituye, bajo ninguna circunstancia, una propuesta en el sentido técnico del término, ni debe ser interpretado como tal.

Resulta pertinente señalar que, a diferencia de la Secretaría General de Alcaldía Mayor, esta Secretaría no tenía conocimiento previo acerca de la realización de un proceso de votación destinado a la selección de la unidad operativa para la futura manzana de cuidado. Igualmente, desconocíamos la necesidad de preparar una presentación específica con dicha finalidad.

La situación anteriormente descrita genera legítimas inquietudes respecto a la transparencia y equidad procedimental, principios que consideramos esenciales para el adecuado desarrollo de las políticas públicas distritales y el fortalecimiento de la confianza institucional.

En consecuencia, aclaramos que el documento al cual se hace referencia corresponde exclusivamente al "Índice de Localización de Manzanas de Cuidado", herramienta técnica desarrollada por la SDIS, cuyo objeto específico consiste en:

- a) Determinar la ubicación óptima de las futuras manzanas de cuidado por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ);
- b) Aplicar criterios de equidad y eficiencia en la toma de decisiones territoriales;
- c) Maximizar el impacto en la atención de las necesidades de cuidado de la población bogotana.

La SDIS reitera su compromiso con el trabajo coordinado y colaborativo entre las diferentes entidades del Distrito Capital, manteniendo siempre los más altos estándares de transparencia, buena fe y coordinación interinstitucional.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Se copia a la Subsecretaría Técnica de la SDIS.

Cordialmente,

Jose Eduard Peña Sosa

De: Camila Andrea Gomez Guzman <cgomez@sdmujer.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 10:40

Para: andrea.romero@gobiernobogota.gov.co <andrea.romero@gobiernobogota.gov.co>; gcalderon@sdde.gov.co <gcalderon@sdde.gov.co>; LILIANA PALACIOS MACHADO <lpalacios@educacionbogota.gov.co>; cbeltranb@educacionbogota.gov.co <cbeltranb@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN CAMILO DUQUE GONZALEZ <cduque@educacionbogota.gov.co>; dmwillareal@saludcapital.gov.co <dmwillareal@saludcapital.gov.co>; Maribel, Romero Cubillos <m1romero@saludcapital.gov.co>; Jose Eduard Peña Sosa <jpenas@sdis.gov.co>; Jeannette Lucia Castro Hernandez <jlcastroh@sdis.gov.co>; diana.cuervo@scrd.gov.co <diana.cuervo@scrd.gov.co>; mariana.arrubla@scrd.gov.co <mariana.arrubla@scrd.gov.co>; julian.duarte@scrd.gov.co <julian.duarte@scrd.gov.co>; jose.diaz@scrd.gov.co <jose.diaz@scrd.gov.co>; Miguel.gomez@scrd.gov.co <Miguel.gomez@scrd.gov.co>; Lady.parrah@idrd.gov.co <Lady.parrah@idrd.gov.co>; maria.atuesta@idartes.gov.co <maria.atuesta@idartes.gov.co>; alejandro.cardenas@idartes.gov.co <alejandro.cardenas@idartes.gov.co>; miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co <miguel.sanchez@ambientebogota.gov.co>; educaciontic@ambientebogota.gov.co <educaciontic@ambientebogota.gov.co>; daniel.martin@ambientebogota.gov.co <daniel.martin@ambientebogota.gov.co>; maryugoto@gmail.com <maryugoto@gmail.com>; wrodriguez@jbb.gov.co <wrodriguez@jbb.gov.co>; john.lopez@jbb.gov.co <john.lopez@jbb.gov.co>; pguevara@movilidadbogota.gov.co <pguevara@movilidadbogota.gov.co>; kagudelos@movilidadbogota.gov.co <kagudelos@movilidadbogota.gov.co>; ecusba@alcaldiabogota.gov.co <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>; dcastroz@alcaldiabogota.gov.co <dcastroz@alcaldiabogota.gov.co>; angievlievano@alcaldiabogota.gov.co <angievlievano@alcaldiabogota.gov.co>; gleon@sdp.gov.co <gleon@sdp.gov.co>; DIANA XIMENA HUERTAS RIVERA <dhuertas@sdp.gov.co>; HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ SARMIENTO <HRodriguezS@sdp.gov.co>; victor.farfan@habitatbogota.gov.co <victor.farfan@habitatbogota.gov.co>; william.cely@scj.gov.co <william.cely@scj.gov.co>; johanna.rativa@scj.gov.co <johanna.rativa@scj.gov.co>; sandra.cobos@idt.gov.co <sandra.cobos@idt.gov.co>; rocio.rozo@idt.gov.co <rocio.rozo@idt.gov.co>; j.bernal@animalesbog.gov.co <j.bernal@animalesbog.gov.co>; m.cruz@animalesbog.gov.co <m.cruz@animalesbog.gov.co>; Eimy Tatiana Moreno Ramírez <e.moreno@animalesbog.gov.co>; politicas@animalesbog.gov.co

<politicas@animalesbog.gov.co>; s.chacon@animalesbog.gov.co <s.chacon@animalesbog.gov.co>; a.marin@animalesbog.gov.co <a.marin@animalesbog.gov.co>; sindyj.torres@idipron.gov.co <sindyj.torres@idipron.gov.co>; angelica.beltran@uaesp.gov.co <angelica.beltran@uaesp.gov.co>; Hernan Dario Tocarema Garzon <hernan.tocarema@uaesp.gov.co>
Cc: Laura Marcela Espinosa Tellez <lespinosa@sdmujer.gov.co>; Carolina Gonzalez Moreno <cgonzalezm@sdmujer.gov.co>; Daniela Carolina Garcia Rojas <dgarcia@sdmujer.gov.co>; Angela Brigitte Ramos Pena <aramos@sdmujer.gov.co>; Maria del Pilar Urbina Aranguren <murbina@sdmujer.gov.co>; Leidy Briyith Alvarez Yate <lalvarez@sdmujer.gov.co>
Asunto: Votación Equipamiento Ancla Segunda Manzana del Cuidado 2025

Estimadas y estimados, cordial saludo.

En el marco de la sesión ordinaria de la UTA No. 67, realizada el 27 de agosto, se sometió a votación el concepto técnico sobre el equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado. De acuerdo con el Artículo 10° del Decreto 415 de 2023, la UTA tiene como funciones: *“Brindar soporte técnico y conceptual a la Comisión y las demás instancias que conforman el mecanismo de gobernanza”* y *“preparar la información técnica requerida, realizando análisis intersectoriales y elaborando propuestas de lineamientos conceptuales, operativos y metodológicos para el cumplimiento de las funciones de la Comisión”*.

Por esta razón, es indispensable consolidar la definición en el marco de la UTA, a fin de garantizar una **decisión Conjunta, técnicamente fundamentada con los insumos analizados, coherente con las condiciones necesarias para el funcionamiento de una Manzana del Cuidado y el logro del cumplimiento de las metas sectoriales** de todas las entidades asociadas.

Las opciones presentadas fueron:

1. SuperCADE 20 de Julio (Secretaría General de la Alcaldía Mayor), ubicado en la UPZ 20 de Julio.
2. CDC La Victoria (Secretaría Distrital de Integración Social), ubicado en la UPZ La Gloria.

Durante la sesión, la Secretaria Distrital de la Mujer cumpliendo sus funciones y según las vistas técnicas desarrolladas, socializó los retos y beneficios analizados de cada de las unidades operativas, y a solicitud se dio paso a la Secretaría General con su propuesta de SuperCades con vocación que están aperturando para esta administración y la Secretaría Distrital de Integración Social con su propuesta del índice y servicios de los CDC, expusieron cómo cada propuesta complementaría, el funcionamiento y participación de la ciudadanía, en la nueva Manzana del Cuidado a abrir para la ciudad.

La votación tuvo el siguiente resultado:

- SuperCADE 20 de Julio: 5 votos (SDDE, SDCRD, JBB, SDM, SDMujer).
- CDC La Victoria: 5 votos (SDS, SDIS, IDARTES, IDRD, SDA).

En este sentido, enviamos la información socializada como insumo para la toma de decisión, por parte de Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Educación, cuya votación permitirá consolidar el concepto técnico de la UTA. En caso de mantenerse el empate, la decisión se definirá en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado en septiembre.

Para facilitar la decisión, se adjunta:

- La ppt del concepto técnico emitido por SDMujer y presentada en la UTA.
- La información remitida por la SDIS sobre los espacios del CDC La Victoria, allegada previo a la sesión, junto con el ILISIS.
- La información de la Secretaría General sobre la propuesta del SuperCADE 20 de Julio.

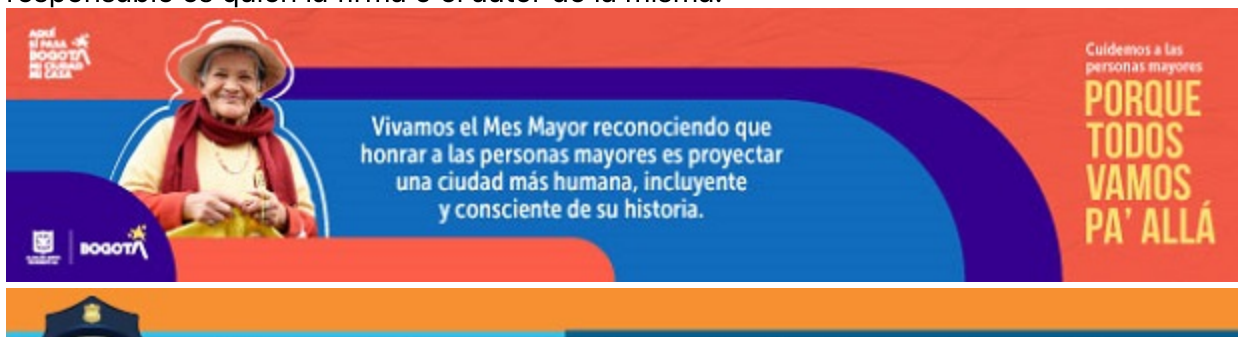
Agradecemos su pronta definición.

Cordialmente,



Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora Sistema del Cuidado
Dirección del Sistema de Cuidado
cgomez@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 #69-76 Torre 1 piso 9
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter

confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma." Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

___ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."